

GRANDEZA DE MAYO

El estudio a fondo del proceso emancipador deja en el espíritu una firme y decisiva impresión: la de la -grandeza de mayo. Conoceis todos cuál era la situación de la Provincia en los últimos días coloniales; en marcado contraste con sus épocas de auge y -de esplendor, vivía pobre y atrasada, lejos de las rutas de la historia, olvidada y como dormida en el corazón de las Indias. Un siglo atrás se habían acallado las voces de los comuneros, oscurecido el lustre de la Provincia Gigante de las Indias, apagado el resplandor de la capital fundadora, madre de ciudades y pueblos del Plata, amparo y reparo de la conquista, puerta y have, que presidió la epifanía radiosa de la América meridional.

En ese clima de decadencia y postración sonó la hora de la independencia y los pueblos americanos se congregaron bajo las arcadas de los cabildos para reclamar sus derechos. Ninguna Provincia como la nuestra se vio entonces abacada a tan serios problemas y tan graves peligros. En aquella hora augural, plena de esperanzas, parecía que nuestro triste destino fuese el de seguir vegetando sin libertad, salir -de un amo para caer bajo otro. Surgió amenazante desde el Sur la ambición de la capital del Virreinato, que bajo capa de emancipación quería mantener bajo su fierro a las intendencias y provincias que integraban su vasta jurisdicción.

Del lado este apareció otro peligro no menos inquietante: la potencia portuguesa, amparándose en sutiles pretextos, puso sus tropas en nuestro flanco de las Misiones y pretendió introducirlas en el territorio provincial, sirviendo un claro propósito de penetración y expansión lusitana. Una última amenaza fue la de los mandatarios españoles, que viendo a la España perdida y subyugada en Europa, pretendieron mantener su duro señorío sobre los pueblos de América. Eran estos "los partidarios de sí mismo", como en inmortal proclama los calificó el procer argentino doctor Castelli, pues no representaban a un rey que había abdicado ni al pueblo, fuente de todo poder. Fue entonces cuando el gobernador Velasco y los capitulares de Asunción se dieron la mano en el noroeste con Nieto, Paula Sanz y Abasaal, del Perú, y en el sureste con Vigodet, Soria y Elio, de Montevideo, estructurando una vasta alianza contrarrevolucionaria de la cual la Provincia sería eje. El Paraguay recibió en bandos y proclamas de los jefes del españolismo el título de RECDNQUIST~;- ,
DOR DE LA AMÉRICA DEL SUR.

Ante esos peligros y esas conjuraciones, los paraguayos estaban completamente solos, sin consejeros, sin aliados, sin amigos. ¿Cómo actuaron? Con inteligencia, capacidad y patriotismo. Cuando Buenos Aires envió su ejército invasor, acaudillaron al pueblo en armas y derrotaron a las legiones de Belgrano en las memorables batallas de Paraguarí y Tacuarí, obligando al general porteno a cambiar de método, a jurar de la razón en vez de la fuerza. En seguida otorgaron al vencido una honrosa capitulación echando las bases de una sincera y trascendente reconciliación entre criollos paraguayos y portenos.

A los portugueses los contuvieron en forma serena pero firme, abroqueados en la fórmula "no los esperamos pero no los tememos". El ejército del general Diego de Souza tuvo que mantenerse al lado del río Uruguay y la Corte del Janeiro no pudo haber baza en el proceso revolucionario paraguayo.

Por último, cuando se hizo evidente que los mandatarios españoles dirigían sus tiros a servir intereses personales y de facción y no a los sagrados y supremos de la Provincia, los separaron de todo mando mediante el Movimiento del 14 y 15 de Mayo, realizado en forma pacífica, sin jactancia y sin alardes, pero sin debilidades ni complacencias. El destino ahorró así a nuestra patria que nacía, las lágrimas y la sangre que mojaron y enrojecie

ron Bran parte del continente indiano.

Los proceres realizaron el proceso de transformation en forma serena pero decidida, y el 'Paraguay no cam'bio de amo: naci& libre e independiente.

Queremos senalar, por ultimo, que el amor a la tierra y el ardiente patriotismo de Yegros, Francia, Caval'lero, Iturbe, De la Mora, Molas y sus companeros, no les llevo a olvidar en momento

alguno que el Paraguay forma parte de una familia mas grande: America. Por eso, en los Bias iniciales de la revodueion otorgaron a todo americano iguales derechos que a los paraguayos, declararon que "ya no puede ni debe haber division entre portenos y paraguayos", y por ultimo lanzaron, por primera vez, en esta parte del continence la idea de la Federation, como formula ideal para mantener la unidad sin sacrificar la personalidad. Por todo ello y por mucho mas, Mayo es grande, y son grandes sus aukores. Al cumplirse el Sesquicenteneria de la memorable y gloriosa gesta que nos dio una patria y de colonos nos convirtio en ciu dadanos, tenemos un imperioso, un sagrado deber: elevar de lo mas hondo de nuestro corazon el voto solemne de ser siempre dignos del heroismo, del sacrificio, de da inteligencia de los proceres, para que este Paraguay de sus amores y de sus dolores sea alguna vez como ellos lo quisieron, como ellos lo sonaron: grande, fuerte, libre, justo.

**UN DOCUMENTO INEDITO SOBRE
LA REVOLUCION DEL 14 Y 15
DE MAYO DE 1811
por JUAN B. GILL AGUINAGA**

Como un aporte para el mayor esclarecimiento de los sucesos producidos en la Revo'lucion de nuestra Independencia, nos per
mitimos dar •a conocer un importante expediente, que contiene

una de las pocas relaciones sobre los aludidos sucesos, que con

firman y traen nuevos datos sobre las versiones conocidas del

teniente Jose de Abreu, del relato d-e Marcelino Rodriguez y de

otros textos parciales que se refieren al movimiento emancipador.

El expediente de referencia obra, en buen estado de con

servacion en su texto original, en el "Archivo General de la Na
tion", Montevideo, fondo ex Archivo y Museo Historico; ano 1811; libro 108; folios 1
al 17; manuscrito original; Tetra desconocida; fojas 17; papel con filigrana; formata de
la hoja 295 milimetros por 188 milimetros interlinea de 7 a 8 milimetros; letra
inclinada; conservation buena; lo indicado entre parentesis rectos //, no figura en el
original". Una copia del mismo forma parte de nuestro Archivo Particular, la que
obtuvimos durante nuestras investigaciones realizadas en la capital uruguaya.

El interesante •testimonio lleva por titulo: "Expediente formado sobre el apresamiento
de la iBalandra Sn. Joseph y Anima de Dn. Manuel Doldan procedente del Paraguay,
por el Bergan4 tin de S. M. El Parana. Juzgado de jPresas. Ano 1811". / Montevideo...,
•de 1811 /.

Como el documento tiene una extensión de 35 páginas, en el curso de esta exposición, daremos lectura de los párrafos principales referentes a la Revolución del 14 y 15 de mayo y a los sucesos posteriores, como la deposición del gobernador Bernardo de Velasco y al Congreso del 17 de junio de 1811.

El expediente, como indica su título, fue formado con motivo del apresamiento de la Balandra "San Joseph y Animas", de propiedad del señor Manuel Doldan, el día 20 de julio de 1811, habiendo partido de la Asunción el 10 del mismo mes. La Balandra fue aprehendida por el bergantín de Su Magestad "El Paraná" frente a la ciudad de Corrientes, Capitana de la Flota del Teniente de Fragata Don Manuel de Clemente. A principios de julio de 1811 arribó frente a Corrientes esta Escuadrilla Realista, despachada desde Montevideo a fines de febrero de ese año, por el Virrey Vigodet, al mando del Teniente de Fragata Manuel de Clemente, con el objeto de proteger al Paraguay contra la expedición de Belgrano y conservar libre el río Paraná.

Esta fuerza libró un combate en las cercanías de Rosario, el 20 de abril, con una escuadrilla de Buenos Aires, despachada a su vez para traer refuerzos a Belgrano. Los barcos porteños fueron obligados a internarse en el riacho Antequera, donde quedaron embotellados. Esta circunstancia y la extremada lentitud de la escuadrilla realista, permitieron a los patriotas paraguayos consumar el golpe del 14 de mayo, el que seguramente hubiera tenido dificultades de no realizarse estos sucesos.

La flotilla española arribó frente a Corrientes, recién a principios de julio, como se ve, ya después de la Revolución paraguaya.

La nómina de las personas que viajaban a bordo de la balandra "San Joseph y Animas" y a quienes tomaron declaración, es la siguiente:

19) MANUEL DOLDAN, natural de la Coruña, dueño de la Balandra y Capitán de Milicias Urbanas del Paraguay;

29) LUCIANO SANCHEZ, natural del Paraguay, Práctico de la Balandra;

39) JOSE RAMON ALDANA, natural de Neembucu, soldado de Milicias del Paraguay, embarcado en dicha Balandra;

49) Jose FRANCISCO CACERES, natural del Paraguay, soldado de Milicias de Neembucú, embarcado en dicha Balandra;

59) FRANCISCO XAVIER, natural de Tapuá en el Paraguay, soldado de Milicias de Neembucú, embarcado en dicha Balandra;

6°) MANUEL CASATE, natural del Paraguay, peón de dicha Balandra ;

79) MARIANO Ruiz DIAZ, natural de Asunción del Paraguay, peón de la citada Balandra;

8°) VICENTE SANCHEZ, natural de la Villa Real del Paraguay, peón de la Balandra;

99) NICOLAS VAZQUEZ, natural de la Recoleta en Paraguay, peón de la Balandra;

109) Jose BELTRAN, natural de Zaragoza, trabajos de campo;

119) JOSE MARTINO (Martinez?), natural de Bourdeaux, pasajero de la Balandra;

129) Jose Luis VALDAZ, natural de la Villeta en el Paraguay, pasajero de la mencionada Balandra.

Para mayor claridad y comprensión de nuestra exposición, la dividiremos en los siguientes capítulos:

19) INICIACION DE LOS TRABAJOS REVOLUCIONARIOS:

;Pag. 1. - Manuel Doldan - ...": que él según cree; esta revolución tiene principios desde la batalla de Tacuarí: pero que Belgrano dijo, que él no iba contra los paraguayos, sino contra los europeos; y que las capitulaciones, (en las que no quiso entrar el Sr. Gamarra y en la que pudo y debió ser prisionero Belgrano) cree que él ha oído decir:

haber visto a Belgrano la tarde despues de la Batalla en el Campamento de Cavanas, en consulta con el. y otros varios: al gun'. regalos de sombreros, Reloxes Xa. que quedo tratada la insurreccion: Que el S"r. Gamarra ha estado ultimamente preso: p o. qe. este y Cavanas eran contrar`....

29) AVISO A VELAZCO DE LA REVOLUCION:

,Ppg. 7. - Manuel Doldan - ...":Que el Senor Gobernador pudo muy bier haber cortado toda esta insurreccion; pues dos o tres dias antes que se verificase le avisaron de que se querian sublevar, y gun la vispera del suceso, por la noche, sabiendo con evidencia. que en la tropa acuartelada casi todos estaban ebrios, fueLon algunos, y le propusieron al Senor Velazco, avanzar al cuartel, y desarmarlos: a los que contestó que no..."

3°) MISION ABREU:

Pig. 14. - Jose Beltran - ... ":Dice que como unos quince dial antes -de la Revolucion llegaron tres Portugueses, que eran Begun oyó decir un Teniente Coronel, un Sargento Mayor y un Sargento Primero, y que el dia de el levantamiento, 'le digeron estos al Senor Gobernador que no tuviese cuidado, que ellos paci. ficarian todo: que efectivamente se fueron hacia el Colegio, diciendoles que se sosegasen, que si el alboroto era por la escases de dinero, que en el momento franquearian ellos, cien mil pesos, y que la contestación fue salir Cavallero y los Ituerbes haciendoles fuego, y que si no se hubieran refugiado a la casa de Gobierno, los hubiera muerto:..."

49) OBJETIVOS DE LA REVOLUCION

Pig. 4. --. Manuel Doldan - "...:Que Bus miras son]as de mantenerse independientes sin sujetarse ni a Espana, ni a Buenos Aires: Conservar una neutralidad, y seguir su comercio, habiendo publicado por Bando, que ningun Europeo podra tener empleo en la Patria, y a estos los tienen desarmados: Que el dia de la prisión del Senor Velazco, ejecutaron to mismo con el Cabildo, y nombraron otros nuevos hijos de la Patria: ..."

Pag. 17 - Luciano Sanchez - "... :Que en el Paraguay no quieren sujetarse a la Junta de Buenos Aires ni a la de Montevideo, ni tener guerra, sino continuar su comercio, reconociendose siempre vasallos de nuestro Soberano, mientras se deciden los asuntos de el dia en estas Provincias:..."

59) MANANA DEL 15 DE MAYO

Pag. 7. - Manuel Doldan - "... Velazco, en la madrugada del 15 dijo:... Que los Paraguayos lo querian mucho, y que por la manana el to compondria todo: Que ese dia fue cuando amane cieron alarmados, y abocada la artilleria al Pueblo, a cuyo tiempo salió el Senor Gobernador, con el bastion en la mano •diciendo Hijos, que quereis? Aqui esta el bastion, si es por -el mando: A lo que respondió Cavallero, (Comandante de tropas), mi padre, Vuestra Merced ha de ser Gobernador mientras viva, que reproduco el Senor Velazco: Fues, que quereis?: •Primeramente pedimos las slaves •del Cabildo: Segundo;]as de las cajas reales: Tercero: Que Don Jose Elizalde, entregue las cuentas de ciento y tantos mil pesos, que et tenia en cajas: Cuarto: Que en el termino de tres horas, todos los Europeos sin ecepción de personas entreguen las armas, y la quinta, no se acuerda. Que el Senor Gobernador accedió a todo: Que a esto vino el Senor Obispo y el Padre Canete a la Plaza a exortarlo, y hacerle ver to que hacian: Que mirasen iban a cometer la ultima embarrada, a to que contestaron Cavallero y los Iturbes, que se quitasen de alli, que sabian lo que hacian, y que no necesitaban •de consejo: por segunda vez los volvió a exortar el Padre -Canete, diciendoles que mirasen, podia haber derramamiento de sangre, y a to que contestaron, que eso era lo que querian: Que despues llegaron los europeos a entregar las armas, sin embargo que despues hicieron

un registro, y desde este instante mandaron llamar a Yegros, que se hallaba -en Misiones, para que bajase con las tropas, lo que verificó a los seis días, siendo recibido con repiques de campanas y empezaron con sus gestiones para instalar la junta: ..."

Fig. 16. - Luciano Sanchez - "... :Que esto fue ejecutado por los cuarteros, (esto es la tropa acuartelada), y lo verificaron cerrando por la noche,, (vispera del hecho), las puertas del cuartel, y a cuya novedad, vino el Señor Obispo, los Clerigos, Religiosos y personas de Suposición, a fin de desvanecer aquella conmoción, y que el Comandante Cavallero, que estaba dentro, -con los Iturbes, tropa y armas, contestaron, que para mañana no

abrirían: Que efectivamente llegó el momento, y abrieron las puertas, avocando la artillería, para la casa de Gobierno, y aunque los exortaban a que variasen de intento, no hubo recurso, como que tenían las fuerzas: Que para esto ya habían despachado oficio a Yegros, que se hallaba fuera para que viniese: ..."

69) MOTIVOS DE LA DEPOSICIÓN DE VELAZCO:

Fig. 2. - Manuel Doldan - "... Que la prisión del Señor Gobernador ha sido resulta de unos pliegos, que Don Blas Jose Roxas, hallándose en Corrientes, le remitió a Don Fulgencio Yegros y a Don Pedro Antonio Caballero, Comandante del Cuartel, en cuyo pliego, (que el referido Roxas aseguraba había interceptado a un correntino, que venía de Colastine, y eran dirigidos por Don Carlos Genoves, al Señor de Velazco), eran su contenido de decirle este a el Señor Gobernador, que ya era tiempo de que se hiciesen felices, vendiéndole la Provincia del Paraguay a los Portugueses: Afirmando el que declara, ser dicho pliego una suposición; pues vio la carta original, que decía Roxas, era de Genoves, y la letra de esta carta, no es ciertamente de el, y que esto todo considera una intriga, pues cuando se verificó lo dicho, ya Roxas había sorprendido los buques de guerra, que estaban en Corrientes, había arrestado a los Europeos, y los había desarmado: . "

Fig. 14. - Jose Beltran - "... :Que también oyo decir, que de resultas de una carta de un tal Don Carlos, que Roxas decía había agarrado en una canna, y que iba dirigida para el Señor Gobernador Velazco, en que le decía que procurase que los Portugueses entrasen por el Norte y Sur, y quedarían ellos hechos dueños del Sur. fue la causa de que se procediese a la prisión del Señor Gobernador: ..."

Fig. 16. - Luciano Sanchez - "... :Pero los motivos, que ha habido, según ha oído decir, han sido que a las tropas, que estuvieron en la batalla de Tacuari, se les ofreció pagarles a su regreso: Que esto no se verificó, y que consecuente a unos pliegos, que dicen cogieron al Señor Velazco, en que quería entregar la Provincia a los Portugueses, se procedió a su prisión y a la del Cabildo: ..."

Fig. 20. - Jose Martinez - "... Que se halla preso en el Colegio: Dicen que por los cuarteros, un tal Cavallero, y los Iturbes, a quienes no conoce: Que el motivo de la prisión ha sido, porque le supusieron unas cartas falsas para entregar la Provincia a los Portugueses.

Fig. 27. - Manuel Canete - "... Que el Señor Gobernador se halla preso en el Colegio, aunque otros aseguran que ya está en libertad y no quiere salir de la prisión: Que según dicen,

fue preso por los cuarteros, de resultas de un cheque de Portugal, por el cual se aseguraba, que había vendido la Provincia a los Portugueses: ...

Pan. 31. - Mariano Ruis Diaz - "... :Que es cierto que al Señor Velazco todo pusieron preso los cuarteros, de resultas de haber dicho, que quería vender la Provincia a los Portugueses: ..."

Paa. 34. - Vicente Sanchez - "... Que oyo decir que al Senor Velazco. las tropas acuarteladas mandadas por Cavallero, y los Iturbes, de resulta de unos pliegos que le agarraron, to pusieron preso, avocando la artilleria a la plaza, y tambien prendieron al Cabildo, que a estos a los pocos dias lo pusieron en libertad, erigiendo otro nuevo, todos Paraguayos: Que el Senor Velazco, ha oido decir, esti tambien en libertad: pero que no quiere salir de la prision: ...

79) PORTEÑISTAS:

'Fig. 8. - Manuel Doldan - "... :Que cuatro Bias antes de jque saliese el que declara, de la Asuncion, se descubrio un partido en favor de los de Buenos Aires: Que trataban de 'degollar a los de la Junta, y a todos los Europeos: Que este iPartido era compuesto por el Asesor del Gobierno Don Pedro Somellera, un hermano del antecedente: Un tal Grance, Administrador de Yaguaron y amigo de Belgrano: Un portefio llamado Marcelino: Un tal Domec: Don Juan Francisco Agiiero: Dos Frailes de San Francisco: Uno o dos de Santo Domingo, creo que otro de la Merced, los dos Iturbes, sin otros mas que habia y no puedo asegurar: Cuyos suetos se hallan fondeados, en una Garandumba, frente a la Plaza, con custodia y que se presume, los bayan enviado a Borbon: Y que desde ese entonces, ya se mir.a'ba un poco mejor a los Europeos: Que el animo de los de esta segunda sublevacion, era lo que lleva dicho, saquear el pueblo para la tropa, y largarse ellos para Buenos Aires, con las armas, pertrechos y canones: ..."

'Fig. 28-Manuel Canete- "...que pocos dias antes de salir. pusieron presos en una ernbarcacion, como unos diez sujetos, entre los cuales conocio a un ;Porteno llamado Marcelino, y un paraguayo Agiiero, se decia por haber querido formar una contra revolucion a favor de Buenos Aires: ..."

Fig. 32-iMariano Ruiz Diaz - ... Que antes de salir como unos cuatro dins pusieron preso en una Garandumba en el rio, unos cuantos por traidores en favor :de la Junta de Buenos Aires, de los que conocio un Europeo, que Je llama'ban el Maones, un Porteno o ;Paraguayo llamado Agiiero, 'Grance preso en el Cuar tel, por defensor de la causa de Buenos Aires, y otros cuantos que.no conoce: . . . "

Fig. 35 - Vicente Sanchez - "... :Que es cierto, que unos dias antes de salir se pusieron preso en una Garandumba en el rio por traidores y en favor de la causa de Buenos Aires, unos cuantos, de J'os que conoce uno llamado -el Maones, otro Tuoumanes, o-tro Agüero, Grance y otro que cree es Santafesino llamado Cerda, que a este ultimo le llevaron preso a un pueblo de indios llamado Sentario."

89) EL DOCTOR FRANCIA Y LA INDEPENDENCIA:

Pigs. 7 y 8 - :Manuel Doldan - : Que tocante al Gobierno, a cosa que nos pueda interesar, no tiene mas que decir: Sino que antes de instalarse la Junta, preguntaba el Doctor Fran cia en Cavildo abierto solo a los Paraguayos ~Quereis vuestra libertad que la teneis perdida :hate mas de trescientos anos por los satelites, y mandones Europeos que os ban tenido esclavizados? Y que respondieron que querian..."

99) EL CONGRESO DEL 17 DE JUNIO:

Fig. 3. - Manuel Doldan - "... :Y que la instalacion de la Junta fue en Congreso General de la Provincia, para lo que bajaron Diputados de •toda la jurisdiccion, y se celebro el 20 •de Junio pasado, habiendo durado el Congreso para la votacion seis dias: Que el diez y siete del mismo fue cu.ando se arboló la ban-: dera que lleva dicho: Que el 20 hubo Misa de Gracias, con Tedeum, y tees dias de iluminacion; Que la Junta se compone de cinao Vocales: Presidente el Teniente Coronel Don Fulgencio Yegros: Segundo Vocal el Doctor Francia: Tercero Don iPedro Antonio Cavallero, Comandante del ~Cuartel y tropas: Cuarto Don Fernando Mora: Quinto Vocal (y Secretario), el Doctor Bogarin:.."

"Fig. 11. - Jose Beltran - "... :Que entonces estaban aguardando a Roxas para hater un Congreso General y elegir tin Gobierno: Que efectivamente el 17 de Mayo pasado fue el primer dia de votacion, y no coneluyo hasta los cuatro dias, por las muchas diferencias que habia: Que en este :dia se publico por Bando de la Junta, compuesta por Yegros, Presidente, al señor Velazco, y los de la ciudad a Yegros, y que habiendo amenazado a aqueelos los de la ciudad y el Doctor Bedoya con la fuerza -de las arenas, hubiero nde ced-er..."

Fig. 17. - Luciano Sanchez :Que mandaron avisar a toda la jurisdiction y formaron •una Junta, en ouya votacion permanecieron tres dias, y eligieron por Presidents al Señor Yegros: Vocales al Señor Mora, Caballero, Bo•garin y el Doctor Francia: Que el Cabildo a los ocho o diez dias to pusieron en libertad, y que el Señor Gobernador estava enfermo en el Colegio: Que ha oido decir que lo querian poner libre, y que el no quefia salir..."

109) BANDERAS:

Fig. 2. - Manuel Doldan - "... :Y que hallandose el Señor Gobernador Velazco en el Colegio, preso y sin comunicacion, se insta•IO una Junta Independiente, arbolando bandera tricolor, con Castillo, Leon y -un Rango sobre la Corona y que esta Junta'es la que por si sola ~manda en la iProvincia: ..."

,Fig. 4. - Manuel Doldan - "... :Que en Neembucu tienen tambien arbolada la bandera tricolor: ..."

Fig. 13. - Jose Beltran - "... Que es cierto, tienen bandera azul, encarnada y medio amarilla, con tres listas a lo largo y ~L escudo de armas..."

Fig. 14. - Jose Beltran --- ... :Que la ban era no la han arbolado en Neembucu, aunque Roxas dijo to iban a verificar: ..."

(ESTA DECLARACION ESTA EN CONTRADICCION CON LA DE MANUEL DOLDAN, Fig. 4).

Fig. 17. - Luciano Sanchez - "... :Que la bandera que arbolan es la misma de siempre, (esto es, la antigua espanola)

Pi 'g. 21. - Jose Martinez - "... :Que es falso hayan mudado de bandera: Puss no ha visto mas que la blanca espanola: ..."

Fig. 28. - Manuel Canete - "... :Que usan bandera azul, blanca y verde, con corona y otras veces la antigua espanola:...

Fig. 31. - Mariano Ruis Diaz - "... :Que es cierto que ese dia arbolaron una bandera con tres listas azul, amarilla y bl'anca, con las armas del Rey: . . . "

IPNg. 34. - Vicente Sanchez - ".! :Que ese dia arbolaron una bandera, la mitad superior blanca, y en otra parte las armas del Rey, y la parte inferior de un color que no sabe explicar, (aunque segun comprende, es medio verde) : Que indistintamente usan de esta bandera, o la blanca nacional: ..."

Fig. 39. - Nicolas Vazquez - "... :Que es cierto que ban mudado de pabellón, pues el ha visto la que nuevamente usan, que es listada, azul, blanca y encarnada, con escudo de armas: Que los buques de guerra estan desarmados..."

Las partes que consideramos mis importantes del expediente, y que acabamos ~de leer, confirman que el motivo ocasional de la Revolucion, fue, por un lado, la presencia de los portugueses en Asunción, y el conocimiento que tuvo Velazco del movimiento; y que motivo de la separación definitiva de Velazco, fue la carta de Carlos Genoves al mismo Velazco, interceptada por el capitin Bias Jose de Rojas. Tambien se confirma la intervenció prominente de Pedro Juan Caballero en el golpe del 14 de mayo, asi como la de los hermanos Iturbe.

Tiene también gran importancia la declaración de Manuel Doldan en el apartado 8º, en la que afirma que el doctor Francia opinó abiertamente por la independencia. Esta declaración viene a confirmar lo relatado por Somellera y los Robertson, de que el doctor Francia sostuvo en el Cabildo Abierto del 24 de julio de 1810, de que el Paraguay no tenía por que reconocer a Carlos IV ni a Fernando VII, ni a ningún otro monarca.

Cabe, además, destacar que las distintas declaraciones hacen referencias a varias banderas, enarboladas en los días de la Revolución, entre las cuales se menciona la tricolor, azul, blanca y encarnada, cuyos colores después integraron la bandera nacional.

Además de estos puntos que acabamos de leer, el importante expediente contiene otros detalles dignos de tenerse en cuenta para completar el estudio de nuestra Revolución emancipadora.

En esta forma hemos querido prestar nuestra contribución a estas jornadas históricas del Sesquicentenario, proponiéndonos publicarlo, para facilitar este rico material, a los cultores de nuestra historia.

LA OBRA DE LA PRIMERA JUNTA GUBERNATIVA

por **CARLOS R. CENTURION I. La Primera Crisis Política**

El 17 de junio de 1811 se reunió en la Asunción, en la Casa de los Gobernadores, el primer congreso general del Paraguay emancipado. Fue una asamblea 'brillante. Mediante una proposición de Mariano Antonio Molas, doctrinario eminente de la revolución, por mayoría abrumadora se resolvió la constitución de una junta de gobierno, la primera genuinamente nacional paraguaya. Se la conoce en la historia con la denominación de Junta Superior Gubernativa. Sus integrantes fueron Fulgencio Yegros, en carácter de presidente y Pedro Juan Cavallero, José Gaspar de Francia, Francisco Xavier Bogarín y Fernando de la Mora, como vocales.

En el transcurso de todo el año de su elección, la junta Superior -Gubernativa, en sus difíciles gestiones, tropezó con graves obstáculos. A fines del mes de julio, José Gaspar de Francia provocó la primera crisis política con su retiro de ella. La causa no es bien conocida, pero tuvo su origen en un incidente con los militares, pues "Francia -según se declaró más tarde- experimentó el amago de una extorsión de parte de unos prevalidos de las armas".

Esta crisis tuvo su repercusión especialmente en el sector espafiolista. A las críticas apasionadas al nuevo régimen, que intranquilizaban al pueblo y conmovían los cimientos de la autoridad central, sus personeros unieron la acción subversiva. Una vasta conspiración realista fue descubierta en el mes de setiembre de 1811. Los directores de la misma proyectaban decapitar a los miembros de la Junta y deportar a sus adeptos, y un triunvirato, integrado por Fernando de Velasco, el coronel José Antonio Zavala y Juan Bautista de Achard, debía hacerse cargo del mando. Este complot fue desbaratado y tuvo algunas consecuencias sangrientas.

Un tercer acontecimiento de importancia ocurrió en el mes de octubre. Fue la presencia en la Asunción de los delegados del gobierno de Buenos Aires, el general Manuel Blgrano y el doctor Vicente Anastasio de Echeverría. Este suceso obligó a José Gaspar de Francia a retornar a la Junta Superior Gubernativa, a fin de intervenir activamente en las conversaciones. Resultado de ellas fijó el tratado del 12 de octubre de 1811. Representaron al Paraguay en dichas gestiones todos los miembros de la Junta, menos el doctor Francisco Xavier Bogarín, quien se hallaba suspendido temporalmente en sus funciones.

La cuarta y última grave crisis de ese año la volvió a plantear el mismo José Gaspar de Francia con su retiro definitivo del gobierno. Fue el 15 de diciembre de 1811. El motivo ocasional, según el nombrado, se halla en el incumplimiento de lo pactado en el mes de setiembre con el comandante del cuartel, pacto que hizo posible entonces su regreso al gobierno.

Desde esa fecha, la dirección política de la nueva nación quedó a cargo de solo tres de sus miembros, vale decir, de Fulgencio Yegros, Pedro Juan Cavallero y Fernando de la Mora.

II. El Plan de Gobierno. El Bando del 6 de Enero de 1812.

Vamos a analizar ahora, someramente, la obra de gobierno de este mando, con excepción de su aspecto cultural, del cual se ocupará otro distinguido colega. Nuestra exposición se referirá, principalmente, al orden internacional, y con especialidad a las relaciones con Buenos Aires.

La Junta Superior Gubernativa inició sus actividades, en realidad, en el mes de enero de 1812. Su programa se halla esbozado en el bando del 6 del aquel mes y auto, documento

cuya redaccion es de Fernando de la Mora. Comienza el senalando Jos propositos gubernamentales. Se refiere, en primer termino. a los afanes dedicados a "concertar y concordar con el pueblo de Buenos Aires los tratados y preliminares de la reunion y alianza federative" y a mantener en equilibrio a la Republica para que "no peligrase la quietud y seguridad de la Patria". Luego de ocuparse del aspecto cultural de la nueva nation, de la responsabilidad gubernativa y la necesaria colaboracion popular; despues de instar a multiplicarse en el trabajo y de romper la apatia ambiente, con fe en el exito que es principio de victoria, el bando se ocupa de problemas concretos. Al estudiar el estado general de la agricultura. el comercio, la industria, la navegacion fluvial, las rutas camineras y otros similares. dice: "Recoried el vasto campo de la agricultura y el comercio, que en el horizonte politico es el quinto elemento, y el rio sobre el que navegan pac ficamente todas las productions naturales, civiles y artificiales; no son materias de allgun arcano y misterio que no podamos fomentarlas sobre Jos principios de estabilidad. Por estos canales la industria lograra toda libertad descargada de gravsmenes onerosos; la emulation cobrara nuevos brios; la concurrencia tendra mes actividad; los artesanos adquiriran mes experiencia y pericia; la poblacion se aumentars multiplicandose is suma de las comodidades que verifican las ocupaciones de los ciudadanos; se extenders y acrecentara Ja esfera de la circulacion; crecera el consumo interior y exterior; el espiritu inventivo y analizador tendra mss carrera y hars prodigios en una tierra tan dotada de cocas maravillosas y de tantas materias a que puede extenderse la prevision de ingenio discursivo y emprendedor".

"El hacer navegables los rios por donde se transportan los frutos de las Villas y poblaciones, el aumento de la cria de ganados, el mejor metodo entre los labriegos de preparar la tierra y las semillas, sembrar, salar, recoger y guardar los frutos para las carestias; el aprovechamiento de las montanas; el establecimiento de un arsenal; la conservation de los yerbales que insensiblemente se van agotanc'o y ietirando por incuria en los beneficiarios que los dejan desmejorados y destruidos debiendo retonar y reproducirse a los dos o tres anos. El allanamiento y apertura de caminos; los arbitrios que pueden contribuir y engrosar el fondo de las entradas para levantai un cuerpo de Tropa que cubra y defienda todos los puntos y lineas de ambas costas y que proscriba enteramente el insoportable y tiranico yugo del servicio personal que ha sido el germen de tantos transfugas". Se ocupa rids adelante el bando del 6 de enero de 1812 de to

que era el Paraguay durante la colonia: "El Paraguay en otra epoca, dice, surtio a las pro•vincias meridionales en caldos y harinas. Se comunicaba con la del Peru y pueblos de l'os Chiquitos hasta •poco ha. Santa Cruz de la Sierra fue :fundacion nuestra. NueEtroS mayores, en medio de insuperabies dificultades nos trillaron el camino. Sera -ran mengua para nosotros si no los imitamos o excedemos. La Junta, a dispendios de de,embolsos y fatigas, reanimara y vivificara vuestros pensamientos". Esboza, ademas, algunos prop6sitos de j usticia social: "Alcanzaremos las manos a la recompensa, aliviaremos a los miserables como ya lo hemos verificado declarando excentes de tributos a .los indios; no reinara mas la opresion; las gracias y mercedes se repartiran con orden". Finalmente se refiere al aspecto civil y politico: `5En el orden civil y politico, expresa, debe ser .igual nuestra vigiiancia, y la vuestra; este orden contra el cu-al se critica por ingratitude, equilibra la equidad de las Jeyes con la iguald.ad de Jas condiciones y clases; restablece sus derechos al orden de la naturaleza, hace que la su'bordinacion suceda a Ia

independencia, la regla a la confusion, la justicia a la fuerza, la seguridad publica a la inquietud y el reposo a las alteraciones".

En cuanto a su politica internacional, siguiendo la linea de conducta trazada por el congreso del 17 de junio de 1811, la Junta fue decididamente americanista. Una prueba fehaciente de lo afirmado son los proyectos de comunicacion con el Alto Peru, a traves del Chaco. A este respecto constituyen elocuentes testimonios las notas del 15 y 18 de febrero de 1812. dirigidas al gobierno de Buenos Aires, en respuesta a la del 13 de enero, librada por este ultimo. Extractamos algunos parrafos de las mismas. Dice la del 15 de febrero: "Esta Provincia en su primera epoca y descubrimiento reconocio por termino al Oriente el Brasil. con inclusion de Santa Catalina; al Norte el pais de las Amazonas; al Occidente el Peru y Chile, y al medio dia la tierra de Magallanes; dentro de esa vasta dilatation fundo ocho ciudades, catorce poblaciones, varias villas y muchos pueblos hasta el año 1592, segun el contexto de las Reales Celdas del 7 de Junio de 1618. de 20 de Octubre de 1678, de 27 de Julio del siguiente, y 26 de Junio de 1797, extendiendose hasta la Laguna de Xarayes, a donde llego el Sr. Alvar Nunez Cabeza de Vaca que zarpo de aca en Setiembre de 1546 en

dos Bergantines y algunas canoas. Sus ideas fueron magnificas y entre las de facilitar la comunicacion con el Peru, haciendo alguna mansion en el puerto que llaman Candelaria o por otro nombre Ayolas, que esta al frerte de la Sierra de San Fernando, sabiendo que este ha penetrado el camino de dicho punto. El Sr. Dn. Domingo de Irala con la noticia de la fundacion de Chuquisaca y felices sucesos de Pizarro envio legados a Lima ofreciendo su gente. Por otra relation que nos ha conservado la tradicion y memorias puntuales de los principales sucesos de esta Gran Provincia, facilmente se deja entender que tuvimos comunicacion con el Peru en medio de los riesgos y oposiciones de las innumerables tribus de canibales y antropofagos que ocuparon nuestros desvelos para dominarlos. Si tuvieramos el itinerario de Dn. Jose Sanchez Labrador que ha desaparecido de estos Archivos o la Historia completa que trabajo de la Provincia, de que se aprovecho en Abad Dn. Gaspar Juarez y si no nos hubieran tambien robado los curiosos apuntamientos que dejo el P. Juan Baptista, daríamos a V.E. en la mayor parte las noticias que se sirve pedirnos en Oficio de 13 del anterior".

Despues de recordar que dicho sacerdote trajó de la tierra de los Chiquitos "las campanas que hay en el pueblo de Belen situado sobre el rio Ypane, dentro de la jurisdiction de la Villa Real" y la negativa del gobernador Melchor Ramirez a colaborar en los trabajos de comunicacion con el Alto Peru, se refiere la nota al viaje de Nuflo de Chaves, cuya consecuencia visible fue la fundacion de Santa Cruz de la Sierra; a la "reciproca llevanza de ganado y otros articulos", que prosiguió "aun despues de la desmembracion de dicha Provincia", asi como a la fundacion de Buena Esperanza, cerca del Bermejón, "se sabe -dice- que hubo camino al Peru y que los ex-jesuitas levantaron varios mapas e itinerarios de su territorio, rios, arroyos y las vias mas rectas y seguras para la comunicacion entre ambas Provincias". Luego de hacer memoria de la expedition del coronel Jose de Espinola, quien partió de Curupayty y llego a Salta; de la petition del P. Gregorio Ignacio de Achard para intentar la apertura de una ruta, cada una de los esfuerzos realizados en tal sentido por el P. Francisco Amancio Gonzalez y Escobar, quien señalaba como convenientes puntos de partida la Villa Real de la Concepcion o San Pedro de Ycuamandyyu, la Junta reafirma su proposito de establecer y mantener vinculaciones con los pobladores de allende los Andes, y asi lo dice al final de la nota que nos ocupa: "Aunqua V.E. debe tener un conocimiento mas circunstanciado de todos

estos parajes, hemos creído indispensable recordarle para que facilitando y reuniendo todos estos precisos monumentos mande levantar un plano que, igualmente nos sirva acá de guía, pues cabalmente estamos en el mismo compromiso de descubrir el camino más cómodo y recto, con cuya idea en el manifiesto que dimos al Público el 6 de Enero, una de las materias que más nos ocupó y desamos perscrutar es la facilitación de este proyecto, ofreciendo premios y ventajas a los genios inventores; sin embargo de la cual, hemos mandado venir indios del Chaco para ciertas exploraciones y tentativas sin las cuales nada emprenderemos para no perder tiempo con gastos dispendiosos entre el caos de noticias obvias y demasiado confusas por falta de los mapas y papeles que se han perdido por incuria."

En la nota del 18 de febrero de 1812, después de señalar las enormes dificultades que presentaba el Chaco para dejarse conquistar y civilizar a sus habitantes autóctonos, la Junta expresa: "Por el río es todavía más difícil y contingente la comunicación con las Provincias del Alto Perú; la navegación de este es muy conocida y segura hasta el fuerte de Coimbra, más adelante se halla el pueblo de Albuquerque, de cuyo punto según las observaciones más verosímiles, tomaron camino por tierra el capitán Nuño de Chaves y los enviados de Dn. Domingo Martínez de Irala; pero mientras no evacúen los Portugueses será imposible pasar adelante, pues aunque, por el artículo 15 del tratado preliminar del 11 de Octubre de 1777 debe ser franca y común la navegación, habiendo mandado Don Joaquín de Alós al Capitán de Navío Dolt Martín Boneo, asociado del piloto Don Ignacio a pasos a levantar un plano del Río y otros objetos interesantes a la facilitación de la demarcación de límites, no le permitieron que continuasen la navegación".

De lo dicho se colige que es evidente el afán de conquistar y mantener relaciones permanentes con todas y cada una de las poblaciones existentes en el continente, vale decir, el sentimiento profundamente americanista de la Junta Superior Gubernativa.

III. La Defensa de la Soberanía.

Pero hay otro aspecto, asaz importante e interesante, que caracteriza la actividad de la misma durante el lapso en que solo la integraban Fuigencio Yegros, Pedro Juan Cavallero y Fernando de la Mora. Nos referimos al esfuerzo por defender y mantener incólume la realidad de la independencia nacional frente a las pretensiones y avances del gobierno de Buenos Aires.

Sabido es que el tratado del 12 de octubre de 1811 estableció un *modus vivendi* entre el mando porteño y el del Paraguay. Mas, sobre la interpretación y aplicación de sus disposiciones se registraron enojosas cuestiones. Durante el año 1812 hasta principios de 1813 se trabaron en polémica los gobiernos de la Asunción y la ciudad porteña. Hubo varios incidentes con motivo de las comisiones enviadas al Paraguay hacia la banda oriental. Pero el motivo central de la disputa fue el conocido en la historia como "la cuestión de auxilio". El Paraguay reclamaba a Buenos Aires su apoyo en armas, y este pedía a aquel contribución en hombres. Ninguno de los dos gobiernos pudo responder satisfactoriamente, razón por la cual se abrió una larga y agria controversia. De la profusa documentación que se encuentra en los archivos de la Asunción, Buenos Aires, Montevideo y Río de Janeiro, elegimos algunas piezas de las cuales vamos a glosar los párrafos más elocuentes.

El Triunvirato de Buenos Aires expone sus puntos de vista, entre otras, en las notas del 13 de enero, 12 de mayo, 8 de julio y 19 de diciembre de 1812, y en la del 19 de enero de 1813. En la primera, luego de referirse a las actividades del gobierno de Montevideo y de expresar sus temores al respecto de los

propositos de aquel, dice: "Ya no puede quedarnos dada de sus intenciones. Unidos y de acuerdo con los Portugueses tratan de conquistarnos como a Pueblo Salvaje y repartirse el patrimonio de nuestros hijos. No, no lo conseguiran si los !Pueblos Libres unimos nuestros recursos para destruir completamente sus barbaros proyectos. Ahora es cuando la Patria exige la conformidad de nuestros movimientos y operaciones. El Gobierno adopta con toda su energia quantos medios estan a su alcance para enviar a la Vanda oriental un Exercito de cinco mil soldados, cuya primera division esta ya en marcha para la Baxada de Santa Fe. Si V.SI

puede socorrernos con mil hombres armados para que refuerze nuestro Exito. sera segura la victoria".

En la nata del 12 de mayo manifiesta la junta de Buenos Aires, des,pues de senlaiar los peligros que le amenazaban desde Montevideo y de analizar la situation general de la America Meridional: "Sean cuales fuesen los motivos, o las micas que impulsan V.S. a negar el auxilio de sus tropas, ninguno mas urgente ni mas digno, ni mas paderoso que concurrir a la salvation de la Patria en los momentos de mas aflicción. Si nuestro Exercito de ' la banda Oriental es vencido, la Provincia del Paraguay sera inevitablemente conquistada por los enemigos, y sus hijos atados al carro del vencedor con los de estas Provincias, serviran de trofeos para coronar el triunfo •de Jos Portu•gueses, de •los hombres mas despreciables,y del Gobierno mas tiranico que existe sobre la tierra; pero si nuestro Exxercito auxiliado por Jas fuerzas Paraguayas derrota a los enemigos, es evidente la seguridad de esa Provincia, y la recuperacion de cualquier punto que en ella hubiesen ocupado con motivo del embio de las Tropas al auxilio del General Artigas"..

En el oficio del 8 de julio el gobierno de Buenos Aires expone varias quejas y pide explicaciones. Luego de informar que un enviado de la Junta Superior Gubernativa ante Jose Artigas fue detenido por las fuerzas portenas, aunque se le devolvio la libertach en seguida, hate mencion a "ciertos reparos que por su gravedad no han podido serle indiferente, y sobre los que desea una contestación categorica". Tales reparos son, en sintesis. los siguientes: 1) razon 4el silencio del gobierno asunceno al respecto de las municiones enviadas por el de Buenos Aires; 2) falta de respuesta de la Junta paraguaya a 'la solicitud de remision de una faotura do maderas de esta provincia; 3) resistencia de la Junta Superior Gubernativa a prestar algun auxilio de tropas al ejercito porteno de la Banda Oriental; 4) presencia de un emisario paraguayo en Montevideo, sin aviso previo a Buenos Aires; 5) Envio del Capitan Francisco Bartolome de Laguardia para entrevistarse con Artigas a espaldas del gobierno porteno, y 6) protesta por las "sugestiones escandalosas con que dicho diputado trato de seducir al general Artigas para que se sustragese de la dependencia del. gobierno de Buenos Aires".

En la nota del 19 de diciembre de 1812, el Triunvirato porteno lse refiere al impuesto al tabaco y a la necesaria asistencia de representantes paraguayos a la Asamblea General Constituyente a runirse en aquella ciudad. Despues de declarar que el impuesto de tres pesos por arroba de tabaco obedece a la urgente necesidad militar a que, en la defensa comun se ve precisada la Provincia del Rio de la Plata, dice: " ,Quien sera pues el que tiene dro. a quejarse de la infraccion del tratado? Medite V.S. en lo que ha pasado y en lo que han hecho esa Provincia y esta en favor de la causa comun y combendremos de buena fe de que paste debe estar a justa reclamation".

En el oficio del 19 de enero de 1813, finalmente, llama la atencion de la Junta asuncena al respecto de la conducta observada por ambos gobiernos en la interpretation y aplicaci6n del tratado del 12 de octubre del ano anterior; sefiala, comparando, la actitud

paraguaya con la colaboración chilena en el afán americano de liberación continental, y agrega: "Pero si se quiere suponer que cuando deben concurrir a la expulsión del enemigo •de todos, no moverse activamente por no ser un mal directo es un bien y se calcula una ventaja, ~cuantos bienes y ventajas no le ha producido a esa Provincia la revolución de Buenos Aires no solo dándole la ocasión inmediata de ponerse en el estado en que se halla sino liberándola de peligros incalculables? ,Donde estaría la memoria de la revolución del Paraguay, si Buenos Aires no hubiese desbaratado repetidas veces los obstinados esfuerzos enemigos? Mi s adelante le expresa que como un nuevo testimonio de su adhesión y sinceridad, franquearla el transporte de los siete cañones y

diez fusiles que se hallaban retenidos por Buenos Aires, y concluye significándole, otra vez más, la conveniencia de que la Provincia se halle representada en la Asamblea General Constituyente.

En cuanto a los puntos de vista del Paraguay, se hallan, entre otras, en las notas del 12 de febrero, 19 de marzo, 26 de mayo, 19 de agosto, 19 de setiembre, 25 de noviembre y 27 de diciembre de 1812. Y en las del 27 de enero y 24 de febrero de 1813.

Vamos a limitarnos a transcribir brevemente algunos párrafos de las mismas a fin de dejar bien en claro la vigorosa defensa de la nascente soberanía nacional por parte de la Junta Superior Gubernativa durante el •periodo en que solamente la integraban los tres próceres antes nombrados.

En la nota del 12 de febrero de 1812, la Junta contesta el pedido de hombres hecho por el gobierno de Buenos Aires. Después de algunas consideraciones referentes a la indefensión de la Provincia ante el peligro portugués, expresa: "no se llevara a desaire la intermisión de no enviarle las armas que pide por la necesidad que tenemos de los que están repartidas en acordonar la línea de circunvalación para hacer respetable el honor de esta Provincia contra las incidiosas acechanzas de los portugueses, que si no han roto ya la armonía aparente con que nos entretienen, es por lograr algún momento más favorable a sus quiméricos proyectos. Soldados con las manos vacías, más servirán a estorbo, que de provecho en el Ejército de V.S.; por eso sabiendo que tiene gente sobrada, que cada uno vale por diez, y que tropieza en la dificultad de :po de armar a todos, dijimos a V.S. que era excusado mandar hombres de perspectiva".

Luego de lamentar, a su vez, el fracaso de sus gestiones para adquirir material de guerra con que armar mil hombres que pu diera combatir a los portugueses de San Borja y sus adyacencias, concluye la comunicación paraguaya: "si Buenos Aires nos hubiera proporcionado este número, tiempo a que hubieran volado nues tras Tropas, coronándose de triunfos gloriosos bajo los auspicios de V.S."

El extenso oficio del 19 de marzo de 1812 ratifica nuevamente los temores de la Junta a una invasión portuguesa por el norte y este del país y explica, otra vez más, las razones por las cuales no :podría desprenderse de los hombres armados que solicitaba Buenos Aires, y agrega: "V.E. tendrá nuestra asistencia en toda ocasión siempre que la urgencia no nos estreche como ahora a vilocarnos si fuera posible; tenemos Tropas suficientes; nos faltan si armas para dar auxilio, pues las que están corrientes bastan solamente para entrar en una defensa regular sin salir a buscar al Enemigo como verificaríamos incorporándonos con las tropas de V.E., si nos hubiese proporcionado las que le pedimos, o pudieramos dividir el cuidado".

En la nota del 26 de mayo la Junta contesta la del 12 del mismo mes librada por el gobierno porteno pidiendo auxilio para el general Artigas. En uno tie sus párrafos dice: "no dudamos que el General Dn. José de Artigas se hallara en el empeño de contrastar las falanges, y legiones Portuguesas y cualquiera auxilio, y liga de nuestras tropas, le sería proficuo y •de provecho; pero hagase

nA

cargo V.E. que nadie debe exponerse a perecer por sacar del pielago a un aliado en el instante mismo en que esta proximo a sumergirse. Esta es cabalmente nuestra situation: hater de repartir las fuerzas pues no podemos redondearnos y circunscribirnos a un solo punto habiendo tantas puertas que facilitan la entrada". Y mas adelante: "V.E. nos pide un imposible por ahora, pues antes que todo debemos mirar por la conservacion de nuestro patrio suelo sin empenar la palabra con promesas, cuyo cumplimiento nos sera dificil, o demasiado hominoso".

En la extensa comunicacion del 19 de agosto, la Junta Superior Gubernativa levanta cargos acusados por el mando de Buenos Aires, y declara con enfasis: "El Paraguay sabe respetar el vinculo y santidad de los tratados, de cuya inviolable observancia no se ha desviado en un apice. ni aprovechara jamas en lance alguno las ocasiones que pudiera de la obligation sagrada que contrajo con ese pueblo por impulsos de publica utilidad y no por las miras de interes y conveniencia temporal".

En el mismo oficio y por primera vez, el gobierno paraguayo sostuvo el principio, tan manoseado hoy, de la no intervention. Dice uno de sus paragrafos: "Si demos ascenso pleno a las colecciones, memorias, tratados diplomaticos y Publicistas, habremos de asentar, siguiendo las maximas y principio del Derecho de Gente, que una provincia libre o independiente puede contraer a su voluntad, hater alianzas y concluir tratados, sin estar obligada a dar cuenta a nadie de sus operaciones, toda vez que no ofenda directa ni indirectamente las convenciones y pactos generales y particulares con las otras Aliadas. Que ningun Pueblo tiene Derecho de mezclarse en el Gobierno de otro porque seria hater injuria a su independencia al erigirse a ser Juez de su administracion, Que las convenciones federativas se deben concretar a los Articulos expresos y determinados por los Tratados, y que aun cuando por su generosidad admitan mayor extension, ha de ser de modo que ninguno de los Contratantes pretenda atar la mano al otro, ni tomar pretextos, para poner en rigurosa recidencia sus pasos y movimientos".

IV. Una Polemica Violenta.

En la nota del 19 de setiembre de 1812 la Junta paraguaya protesta energicamente por el trato descortes y amenguante de su emisario Martin Bazin, quien -luego de ser prolijamente revisado, fue enviado en calidad de reo a la Asuncion. "Si este Funcionario obró únicamente en ejercicio de los mandatos generales -dice el documento-, debe reparar el ultraje con que menoscabo nuestra dignidad y opinion, que llego a vacilar desde entonces; este acontecimiento y la incidiosa atribucion de habernos separado del cumplimiento de los Tratados, anunciaron una inminente ruptura entre ambos 'Pueblos.' Ya al final de la misma, la Junta se refiere nuevamente a la necesidad de fortificar la alianza entre los pueblos: "Nunca ella ha sido mis necesaria -dice; que en la situation presente por ser el unico medio de consolidar la subsistencia de nuestro sistema, cimentado sobre los mas invariables principios de la Justicia y la Equidad".

El oficio del 25 de noviembre, luego de levantar algunos cargos y de aclarar ciertos puntos dudosos, lamenta que la buena armonia que debiera reinar entre ambos gobiernos se hallase turbada y sus vinculos dilacerados o rotos. "Los que vienen de esas partes aseguran -señala la nota- que en Buenos Aires, en Santa Fe y Corrientes, dictorios y aun amenazas contra esta Provincia. Son ya repetidos los actos que demostrando el poco aprecio, o ningun miramiento a este Gobierno manifiestan que no hay ya armonia y correspondencia de parte de Buenos Aires, que los vinculos federativos solo subsisten en la apariencia."

En la comunicacion del 27 de diciembre, la Junta hace un resumen de sus reclamos anteriores; pide que se le restituyan algunos caudales de la Provincia retenidos

indebidamente por el gobierno de Buenos Aires, así como los cañones y fusiles de que fuera

despojado su transportador Rafael Ruiz. Informa, asimismo, que está armando una pequeña fuerza naval para cooperar en la medida de las posibilidades en la defensa del Río de la Plata.

El impuesto con que el gobierno de Buenos Aires gravó el tabaco y la cuestión del envío de diputados a la Asamblea General con motivo de la nota del 26 de enero de 1813. En ella se insiste en la importancia continental de la revolución paraguaya del 14 y 15 de mayo de 1811, sobre todo en lo que respecta a Buenos Aires, y se dice, al final: "Pero dejando estos y muchos más que se podría deducir, si en el concepto de V.E. ya no subsisten los Tratados ya no hay unión, alianza, ni confederación, ¿cómo o con qué intención se invita al Paraguay a este Congreso?".

En el oficio del 24 de febrero del mismo año, finalmente, la Junta reitera sus anteriores reclamaciones sobre armamentos y caudales de pertenencia paraguaya y, en tono energético, reconviene a la autoridad portena, exaltando los beneficios aportados a la causa común americana por la revolución asuncena y sus actores.

Esta agria y prolongada polémica tuvo al cabo su término. Fue en el transcurso de 1813. En nota del 20 de febrero del mismo año, el Triunvirato comunicó a la autoridad paraguaya el envío de una misión especial, plenamente autorizada, para promover "la uniformidad, la consonancia de sentimientos". También le informaba la devolución de las represas reclamando repetidas veces y sobre las cuales haría todas las aclaraciones necesarias la referida misión. Esta es la conocida historia como la "Misión de Nicolás de Herrera".

El Triunvirato de Buenos Aires confió a esta el difícil cometido con el propósito de atraer nuevamente al Paraguay a su anterior buena disposición y en el afán de conseguir, además de su colaboración material, la presencia de sus representantes en el Con-

greso General Constituyente, convocado para reunirse en aquella ciudad en el curso del mismo año.

Herrera luego viajó a la Asunción en el mes de marzo. Las tratativas duraron desde el 6 del mismo mes hasta casi fines de 1813. No las coronó el éxito. Por el contrario, le fue imposible lograr los objetivos que le fueron señalados en sucesivas instrucciones, y antes bien, dice Benjamín Vargas Peña, "su misión dio motivo a la convocatoria de un Congreso que el 12 de octubre se clausuró declarando la independencia del Paraguay y estableciendo una nueva forma de gobierno, el consular, como preliminar del unipersonal que fue el Paso inmediato".

V. Un Documento Fundamental.

De todo lo sintéticamente expuesto, fundado en documentación profusa e irrefutable, de la cual no hemos tomado sino muy pequeña parte, pues el tiempo de que disponemos es breve, se colige men-

is
a, u, + _ rc;ic, l c112
J1 + \$,l (;. 7(7f1Cil Ji?1 Y f,~
<lejado d0 la Junia. du.. ii ,,..n:ooIo. on e? tr;
o c J = es
rr,'zt l 1
a li.oefi -:13Y c; ,, t) a
gs,..
uel celo patri ,:,n I 1r,-..

r " bor eneomiable de in, -st an,
 y to son en realidad, innl. r i'i)i--s
 ante ,a ~c
 'r ,ra, corm final de esta exposic,en, err data e refuerza lo afirmado mas arriba. See
 la debo i r _ , _or,igo y colega el doctor Julio l _ - •+•
 fakes Chaves. Jr r ~,} ;ece y destruye para siem, n i:.
 falsas acus; 'anzada a los prdceres.
 Se tr +t +. d(- (Andres Campana diirigio a rfr >;,s l
 Barreiro, des{" L-, l,l 8u"3 r'el Espiritu Santo, el 28 de agroL~
 de 1812. El on< ' halla en el Archivo General de la Nac -
 Argentina, li naj, r)r •7 nc wire X-67-8-5. Una copia del
 misr, ,
 er.cuentra en el r3 rc r : o de; de Investigaciones Histo - as d: la Facultad a .<.: anidade,
 de Montevideo, fotocopias rO a 974.
 El valor de `a pieta' sube de punto si se considera que r4la no es una n ;; n - ~ial
 destinada a la publicidad, sino una c aria privada, an a- mfideneial de un emisario a su
 superior. En consecuencia, t la verdad, solamente la verdad.
 Los n` , los siguientes: U general Jose Arti;gas babia esci). de 1811, a la Junta Superior
 C,ul,er;uativa prop realizar una ,politica conjunta. La uut,lri ?ed
 p~ 'ayr ran -' ivo, envi4 al campamento del Jet=l orionial
 al c , itan l rur c; , a l jartolome •de Laguardia, mision q rsr.'rvoco la rr_ del Trienvirato
 de Buenos Aires, segtin to ; :rr)resa la nota de 'ste,, fechada el 8 de Julio de 1812, y a "la
 curl ya lricirnas referei:cia. .A.rtigas siguio insistiend,, en sus p F-7ns' Us. V a cal
 eFecto, en mayo del mismo ado derpa; d c:an rF-iiz;o l <v. como delegado confidential,
 al o.: o ado 'tr + -- ;. aip r r. ,,rtador de pliegos reservados para la .l;

- ~ se"r"i;-;iv y N1 (;a
 iri,7n ` , lir r , ano .!1,Tai1°(11) C,.• nac`es
 i;,f clc, sa h)rr,r.rr,. l. r"
 N urn
 nF

plan, ,, cri sada a : [, r
 rr r :. .. ia lr uu:a.
 No

.;rrr e Fic C ran., For
 nandrC ki . , _ a 17;o,-.l_U U P ~Zl P7 q" -
 .c)ra'ia r ~+u° g
 gun prjnc<<%io, siempre con r+ 4o y
 de .Are;i€'as

sc l y
 su ejercito estal,crn subordinados a Buenos Aires y cue 46igus no obraria a menos quo
 el gobierno de Buenos Aires se lo ordenase.

Identica posician mantenia Fulgencio Yegros y Pedro Juan Cavallero, segun el
 informante confidential, quienes sostenian que el Paraguay no puede enviar au xilios y
 tropas a Artigas mientraso este dependa o sie halle subordinado al gobierno de Buenos
 Aires, pues en cualquier momento podria venir con sus tropes contra el Paraguay.

Obvio es que la carta cuyos paragrafos transcribimos, prueba evidentemente que la
 acusacion de .portenismo lanzada contra Yegros, Caballero, de la Flora y otros actores
 de la emaneipaeibn politica de nuestro pals solamente carece de base real.

CONCLUSION

En conclusion, sostenemos: I) La Junta Superior Gubernativa, durante el periodo en que solamente la integraban Fulgencia Yegros, Pedro Juan Cavallero y Fernando de la Mora, defendió celosa y valientemente, en todos los terrenos, la soberania de la patria en los albores de su independencia, frente a las pretensiones y avances del gobierno de Buenos Aires. Lo hizo en tono elevado y de acuerdo con los principios del Derecho de Gentes.

II) La acusación de porteñismo carece de todo fundamento legal e histórico.

Asunción, octubre de 1961

BIBLIOGRAFIA

Documentation del Archivo Nacional de Asunción.

Julio Usar Chaves --- Historia de las relaciones entre Buenos Aires y el Paraguay.

Julio Cesar Chaves - El Supremo Dictador. Vida y Gobierno de Jose Gaspar Francia.

Benjamin Vargas Pena - Paraguay-Argentina. Benjamin Vargas Pena - Vencer o Morir.

Efraim Cardozo --,Paraguay Independiente.

VILLA REAL DE LA CONCEPCION EN LOS DIAS DE LA INDEPENDENCIA por ROBERTO QUEVEDO PFANL

La crisis iniciada con un motfn popular en Madrid en 1808, contra Manuel Godoy, cuya consecuencia fue la abdicacion de Carlos IV, la proclamacion de Fernando "el deseado" y su posterior renuncia por la invasion napoleonica, conmovera a todo el mundo hispanico y en pocos alios cambiara la fisonomia de nuestra America.

Los sucesos de la Metropolis repercutiran intensamente en Buenos Aires y de all% incidiran inmediatamente en Asuncion y toda la provincia del Paraguay. Recordemos que entre los capi tulares de amgos cabildos habia una intensa correspondencia; los comerciantes de una y otra ciudad se correspondi.an por razones de negocios, pero al mismo tiempo hablaban de politica. El Paraguay era, pues, una raja de resonancia que recibia rapidamente los rumores y alarmas del Rio de la Plata.

Ante la noticia de la disolucion de la Junta Central de Es-pana, estallo en 'Buenos Aires el movimiento revolucionario. De puesto el virrey Cisneros, el 25 de mayo de 1810 los porteno~ forman una junta de patriotas. A mediados de junio llega a Asuncion la sensational noticia. Julio Cesar Chaves, en su Historia de las Relaciones, afirma que "los hombres de mayo tenian buenos amigos y ardientes partidarios en Asuncion y en Conception".

Los hechos ocurridos durante la emancipation, en nuestraa ciudad, son bien conocidos, y en esta oportunidad nos ocuparemos

do los sucesos de la Villa Real de la Conception en los Bias de la independencia.

Fue Conception, desde su fundacion, baluarte que sostenia nuestra frontera de las asechanzas de los portugueses, que fueron avanzando desde los dias de la conquista. Y esos hombres que vivieron durante aquella &poca, con muy escasa ayuda de la metropoli, defendieron el patrimonio nacional.

El estado en que se encontraba la frontera de Villa Real, a principios de 1810, era bien lamentable. Las milicias se hallaban indisciplina•das y desarmadas como las demas del recto de la provincia. Opinaba el gobernador Velasco que su "fuerza es eventual e indeterminada". De siete companias constaba la militia de la villa, distribuidas en los partidos del Saladillo, Belen, 'Peguaiho, Horqueta, Arroyocare y Naranja-Yti. La guarnicion del fuerte de Borbon estaba compuesta de sesenta individuos incluyendo el capellan, y la de San Carlos del Apa de cuarenta; y anibaas tropas se mantenian forzadas por falta de papa. Esta era la situation de la frontera que estaba expuesta al peligro portugues, con riesgo de toda la provincia. A pesar de todo, Villa Real contribuyo para la defensa contra la expedition de Belgrano, con dos cano-nes de bronce, y Juan Manuel Gamarra con doscientos jOvenes con cepcioneros lucharon valerosamente en las batallas de Paraguari y Tacuari l.

Los comerciantes que viajaban desde Buenos Aires y Santa Fe para el Paraguay, llegaban con rumores, comentarios y ejemplares de diarios sobre los tiltimos acontecimientos del Plata. En Villa Real se reunia un grupo de revolucionarios, formado por el vicario de aquella iglesia, Jose Fermin Sarmiento; el cura Nicolas de Ibarbais, el doctor Manuel Jose Baez, Jose Ignacio Vied. ma, Jose Maria Aguirre y el comerciante Jose de Maria, quien traits las noticias en sus continuos viajes a Asuncion y al Plata

En la noche del 5 de noviembre de 1811, hallandose en la

i Moreno: Estudio sobre la Independencia. Oficio del Gdor. Velasco al Virrey Cisneros del 19 de mayo 1810.

a Sarmiento de Sotomayor fue natural de la Pcia. de Cuyo, de la misma familia de Domingo F. Sarmiento. Nicolás de Ibarbals, natural de Salta, provincia del Tucumán, llegó al Paraguay con el Obispo Videla;

Archivo de la Curia, a pesar que Carlos R. Centurion lo fue natural de Hungría. El único paraguayo del grupo fue al Dr. Baez y Otazu.

unerta de la tienda de Is hen :anus Manuel y JAW n de la Villa. Joan Milton. Jose Gabriel L'enitez, el vicario Sar.n en o y Juan Bautista de Egusquiza. Jose Maria Aguirre profirio a voces imhro fterios contra Velasco y sus mandarines". por no obedecer a la Junta de Buenos Aires. seaun el. `Junta de sabios que sabia'n lo que hacian". Tanrhien critico duramente al Con areso del 24 de Julio. Esa ncisma noche Julian de la Villa lo denunció al co

m- nda n:e Gomez de Pedrueza. siendo apresado A_uirre por el , algaacil mayor Jose Villagarcia y yendo a parar al calabozo de i n cancel de la villa. Posteriormente fue trash dado a Asuncion,

e lo eiguio proceso

Aquel grupo revolucionario y conspirador. por ,us co..esio

n el comerciante Jose de _Maria. respondia a in ideas de Bue:,r,s. Aires. Eran llamadas "portent tan". - fue so mentor el c fra Sarn,i4,uto. A pes r dei proceso h~ foe uirree ias tertulias continuaro

n realizandose a On y cuaoci:amiento del pueblo. En reunion celeb ads a mediados de dicien?bre del año 1811, de Maria sostuvo: "gee la Junta de Buenos Aires no podia reconocer a la Regenci a por st p renpa autoridad". v que su fin

era liberar de la eselavite d a los americanos' sosteniendo que Velazco no habia de;ado ebrar al pueblo con libertad el 21 de Julio "en el Congreso reenido en el colegio, de si

debfa o no reconocer a la Junta de Buenos Aires". Jose Ignacio Viedrna le contesto que dicha Junta al principio parecia que llevaba otros fines. . . "ella nrisma dlo cuenta de su instalacion a la Regerocia por medio de enviado y despues salimos con que este enviado labia ido a dar a Londres, pidiendo auxiios a favor de dicha Junta contra E patio'.

Termino diciendo a los demas: "Senores: yo no trato do volver mss a estas tertolias, pues yo habits pep -xdo eon coca y ahora salimos con otra'. -.

Una vez runs sos relaciores con los revolucionarios, Viedma viajd a Asuncion y denunció a los conspiradores. El gohierno comisionó al abogado de la Real Audiencia Jose Garcia de Olive os para que formase surnario y tomase declaraciones a los to h OOs. En esa oportunidad el gobernador solicitó al cornandante de la villa que enviase inmediatamente al padre Sarmiento para prestar declaracion; terminaba Velasco su nota diciendo: "Si no

J. C. Chaves: Jose de MaTia...

to certifica c :mo la - ando le enviara V. con la devida seguridad" 4.

NOW,, NOW,, larevOlnci au en h rocho del 1-r y 15 de mayo, el gohierno provi onal lanzo 'n ba,edo el dia 211, comein_icando la proxima realizacion de un conpre :) general "a fin de esiablecer el regimen y gobi, :'no que deba obse-•varse en Odel me y cinrentar la form ; de union y _:cior lue c=ta me neia hara

_e ntp

de teaser con la de ~t~rend~s Aiu.; y antes se verifica e -ta ,. ib .. onsi le . l r l n

asistir a ella. no o 1,, __acp , c.c of_a _ "

mss tar~bc _ . me l -

l?

senalahzn c nno fe-,1:.. _1 17__ .&e de WKLc- o. nutado5 Fli:,:a ` Wa,o, ' ...
V_... l
-, AK ,_rid _en:e
el ~: le c.. ~-,Villa 11'e-," ,-. F . -ci ..., Quc%, .- , rde
nardole coman oan,~coonan,~vocar it-+~.ed ~ dl - :an a l;_ ve os pr_-' y rc
de

A viler a fin de yip:, p c a `l, ~= _
e los rep e...ere vg e

elegir un c., r_

gandole: r,te a p:uraidadl Be in=,,_ cuva dtsOordia en caso de igualdad. N

deber `O_. WON WON e lijanund ip ut adodempvecindario,

f

el cual autorizado con el acta original de su nombran,ieo to se han de firnparia to los los
electores y servirle de credencial".

El 8 de junio el Juez Politico de la Villa mando celebrar la eleccion. Surgieron en egos
primeros comicios realizados en Coneepcidn, dos ca_ididatos, Juan Manuel Gamarra,
hdroe de Paraguari y Tacuari, que habia desenppebado anteriormenie is jefatura de la
villa, y el antiguo vecino Jose Miiguel de Ibdi ez, que en 1816 propuso is dictadura
perpetua dell doctor raneaia.

Por loaidez votarou: °i capitan don Juan ,ancrsco do

E .".'a

gue, el Dr. A'lanuel Jose haez, don ~r-rnel c ,rr vp cu- =o _Maria Esquivel, l ariano Bo`
ar m. J u -- P_ntonio Ocampo. Juan Francisco de Marie, Francisco God:, Jose Antonio
Gar n, ' e

dro Jose Godoy- J, Rodrigue. Juan MlLos, Gerardo ue Onto Jose Gahriel Len°u',ez,
Juan Francisco i'•raoi - otun,o P-re

~'en_so -'cnitez. Pedro Jose Lencano y . KA Ron-na_do

Francisco co .~ ~ ,,

Acosta. iLdfez olo su voto por don Jose Ra:._on vo: nez he Pc
eieza.

'votaron per Gamarra: el dip,o c.o c, ar don ',d ;riauo Ca-L,-2i. el ad_ninratador de
correos GO_nez ce l'ed-d.eza. flannel
'-.-o a' (aojante Francisco de Qnevedo.

de Irigoyen, Pedro Garcia de Solalinde, Gaspar Rodriguez, Jose Ignacio Viedma, ,Pedro
Vazquez Romero, Juan Manuel Gonzalez, Manuel de la Villa, Martin Ibarra, Santiago
Cavallero, Anieto Bustos, Fernando Marin, el Sargento mayor Francisco Xaxier
Alvarenga, Juan Bautista Alomar, Salvador 'Cruz y la 0, Sim&n Fer. nandez, Gaspar
Escobar y don Jose Francisco Chamizo.

Con estas palabras finaliza este historico documento que se guarda en nuestro Archivo
Nacional: "Y habiendo concluido la votacion por medio de los sugetos que fueron
citados para la presente acta. y resultar de ellas igualdad de votos. en el Comandante de
Esquadran D. Juan Manuel Gamarra y Dn. Jose Miguel de Ibanez, deviendo yo en este
caso dirimir dicho acto, soy del parecer y presto mi dictamen a favor del expresado...
Juan Manuel Gamarra, y hallandose este en la Capital de esta, tengo a bien se remita
esta Election a los Senores Governador Intendente, Diputados de Gobierno y
Comandante del Quartel General con el correspondiente oficio, para qe. S.S. determinen
esta parte lo que fuese de su superior agrado, sacandose copia legalizada que devera
quedar en el Archivo de esta Comandancia, asi to prevehi y firme yo el dicho
Comandante y Juez Politico Interino por ante los testigos de mi actuacion, con quienes

autorizo a falta de Escrivano. y en este papel coman por no haber del sellado. = Francisco de Quevedo = tgo. Andres de Arteche = tgo. Melchor Cabral."

De Bran signification en la historia politica de nuestra emancipación, fueron estas elecciones celebrada por primera vez, como ya dijimos, por aquellos concepcioneros de nuestra independencia. Justo Pastor Benitez comentando este suceso dice: "Los vecinos de la Villa Real de la 'Concepcion respondieron pues, con decidida voluntad al movimiento revolucionario. Las elecciones realizadas con tal motivo constituyen una prueba miss, de que el movimiento emancipador no fue un hecho casual, de una masa sin conciencia, sino la obra de una generation imbuida de ideales de mejoramiento"s. En los primeros dias del mes !de junio, conduciendo pliegos del gobierno de Asuncion, fue enviado -Manuel de la Villa al fuerte de Borbon, mision que en realidad fue para recoger informa

s Vol. 213, Section Historia A.N.A.

a J. P. Benitez: Las Elecciones del 8 de junio de 1811.

cion sobre el movimiento de las tropas portuguesas en la frontera del norte. Con el mismo fin fueron enviados el segundo comandante Santiago Cavallero y el capitan Juan Esteban Rojas. Los tres in.formaron en Concepcion: "que los portugueses van reuniendo sus tropas en las fronteras y establecimientos de Coimbra y Miranda... y que esperaban mayores fuerzas". Cavallero agrego que "Ie avian dicho los portugueses que el motivo de reunirse y bajar de Cuyaba y Matogroso era con las miras de auxiliar al Sr. Gobernador Intendente en el caso que los portenos invadiesen esta Provincia" 7.

Alegando enfermedad, Quevedo presento su renuncia a la co. mandancia militar y politica, el 15 de junio al gobierno de la Capital. Expreso haber cumplido en todo lo dispuesto por el nuevo regimen, no mirando en los gastos incurridos a su costa, pues la Real Hacienda no _le entrego caudal alguno. Servicio, que dice, "a'l Rey y a la Patria los ofrezco unicamente en calidad de vasallo y obligaciones que por ello tengo" e. El teniente de dragones Antonio da Silva Torres, arribo el 19 a Concepcion procedente de Coimbra, con pliegos del General de Matogroso dirigido al go'bernador Velasco. con orden de esperar su respuesta. Manuel de la Villa baja a la Capital llevando dicho pliego, estando de vuelta el 26, sin contestacion alguna. Con esta novedad el teniente portugues solicit& permiso para volverse a Coimbra. Al dia siguiente de partir en el para.ce de Tevego, distante 20 leguas de la villa sobre el rio Paraguay, se le unio el portugues Jose Antonio Garcia, vecino de Concepcion que tenia una estancia en aquel lugar. Temeroso Quevedo por este encuentro, informa a Asuncion, "pues pudiera este tratar con el dicho Oficial o remitir alguna carta para Dn. Pedro Gracia". Por disposition de la Junta fue preso el portugues Garcia y enviado a Asuncion o.

Pero los portugueses no descansaban y el 16 de julio habia llegado otro enviado con dos pliegos, uno de Coimbra y ei otro de Miranda dirigidos a Quevedo, quien los pasa inmediatamente al gobierno de Asunción. No conocemos el contenido de estas

7 Vol. 366, Sec. Hist. A.N.A. Francisco de Q'uevedo a los Senores Gobernador y Diputados 'de Gobierno.

4 Vol. 792, Sec. Nueva Encuadernacion, AN.A. Quevedo a los Sres. Gobernador Y Di~putados.

s Vol. 792, tdem.

notas de los portugueses, como tampoco el oficio dirigido por el general de Matogroso lo.

Grandes novedades ocurrieron en aquellos dias en Asuncion, Bernardo de Velasco, ultimo gobernador hispano del Paraguay, fue separado definitivamente del gobierno, a raiz de la carta interceptada de Carlos Genoves, donde se probaban sus manejos y tratos

con los portugueses, solicitando su ayuda para restaurar el antiguo regimen. Como estaba previsto el Congreso inicio sus sesiones el 17 de junio en la antigua casa de los gobernadores, con asistencia de mas de 350 diutados. AIR se informo de todo lo ocurrido desde el 14 y 15 de mayo y en los dias siguientes expusieron sus pareceres los patriotas y tambien los realistas. El vocero de los patricios Mariano Antonio Molar propuso la forma de gobierno y conducta a seguirse, quien tuvo apoyo unanime, inclusive el de nuestro diputado Juan Manuel Gamarra, siendo del mismo voto el Dr. Manuel Jose Baez.

Quedo constituida la Junta Superior Gubernativa en la siguiente forma: Fulgencio Yegros como Presidente y Vocales Jose Gaspar de Francia, Pedro Juan Cavallero, el Dr. Francisco Xavier Bogarin y don Fernando de la Mora.

Recibida la nota de la Junta el 30 de junio, el segundo teniente de la villa, Santiago Cavallero, paso el oficio invitando para su reconocimiento y jura a los oficiales de milicias, autoridades politicas y vecinos principales. El ayudante Manuel de Uriarte salio de la guardia de la plaza acompañado de soldados, sargento, cabo, ipifano y tan bor, recorrio las calles principales y mando leer el bando del 22 de junio.

Al dia siguiente, 15 de julio a las ocho de la manana, comparecieron en la casa de Francisco de Quevedo (ya que la casa llamada del rey, residencia de los comandantes, anos atras por ruinosa se hizo adjudicar el ex-comandante Espinola y Pena de triste memoria), el teniente cura Ibarbals con el presbitero Miguel de Mendoza, el diputado consular, administradores de Correos y Real Hacienda, oficiales militares y demas vecinos, donde con "la mayor solemnidad y ternura", juraron ante Dios y los Santos Evangelios reconocer la autoridad de la Junta Superior

io Vol. 366, Sec. Hist. A.N.A. Oficios de Quevedo al Presidente Y Vocales de la Junta Gubernativa del Paraguay.

Gubernativa. Y alli expresaron que: "no atentan contra ella directa ni indirectamente y propenden a que sea obedecida y respetada". Concluido el solemn acto y estando el capitán Juan Francisco de Echagüe y Andía -a la cabeza de la tropa que en dos alas estaba formada, le mando Quevedo, "hiciese salva la fusilería triplicadamente, correspondiendo a ella la artillería de la plaza en un tiempo de veintinueve tiros, enarbolando en este tiempo la bandera del Señor Fernando Septimo". Inmediatamente se dirigieron todos los presentes a la iglesia matriz, donde se canto la misa y tedeum en accion de gracias, continuando la tropa con salvas hasta concluido el acto. Por la noche se iluminaron las calles y hubo convites en la villa. Actuo como secretario del acto D.

Agustin de Zabala 11

Una de las primeras medidas del nuevo gobierno, fue el nombramiento de Gamarra como juez politico y militar de Villa Real. Con pliegos de la Junta para el comandante de Colmba, e instrucciones para su gobierno, llego Gamarra a Concepcion el 6 de agosto. El dia 10, ante los militares de la plaza y oficiales de campana, tomo posesion de su cargo. El 15 de agosto de aquel año once, Francisco de Quevedo escribe a la Junta que: "solo me resta hacerles presente a V.S.S. que sin embargo de haber solicitado mi relevo por los motivos que expuse en mi ya citado oficio, no por esto me separare de ejercer cualquier otra funcion, que mi persona y facultades puedan operar en obsequio de ese Gobierno y Beneficio de la Patria, que to hare con las veras del Patriotismo' y amor que me he prometido". Pensamos nosotros que Quevedo, pese a sus buenas palabras y no dudamos de su buena fe, pidio su retiro, por ese amor que siempre sentimos por la patria donde nacimos, y ei sin duda pensaria en sus montañas de Castilla 1'.

El padre Sarmiento pidio recusacion del juez que entendia

s•u causa, por el mes de enero de 1812, diciendo quo hacia nueve

11 Vol. 213, Sec. Hist. A.N.A. Informe de Quevedo •del 16 de julio 1811 a la Superior Junta Gubernativa.

12 Vol. 366, Sec. Hist. A.N.A., folio 365. Don Francisco de Quevedo nacio ci 10 de septiembre de 1754, en el lugar de Cotillo de Anievas, en las Montanas de Castilla (Santander) ; hijo legitimo de D. Francisco Antonio de Quevedo Y Fernandez de Cieza y de Dona Maria Guerra y Gutierrez de Liano. (Certificado ode bautismo 'del Arohivo de la Parroquia de San Andres de Cotillo de Anievas, por gentileza de su pdroco D. Nicolas Perales Santa Cruz.) meses fue privado de su curato de Villa Real. Habiendo sido el, el principal panegirista del nuevo sistema, la fraction de Quevedo, "con un Viedma, un Chamizo, un Emeterio Vellila, Villa los dos hermanos, Zavala mozo de Quebedo, Simon Vidarte y otros muchos" le insultaban publica y privadamente. Terminaba dicienda que el actual Comandante Gamarra, irreconciliable enemigo suyo, esta rodeado de la misma dente que responde a Quevedo 13

Estos sucesos, evocadores de una &poca gloriosa, nos -dan idea de los dias vivi:dos por Villa Real de la Concepcion, en ocasioni do n los acontecimientos de mayo.

BIBLIOGRAFIA

Fulgencio R. Moreno: Estudio sobre la Independencia del Paraguay. Efraim Cardozo: Paraguay Independiente.

Julio Cesar Chaves: Historia de las Relaciones entre Buenos Aires y el Paraguay. El Supremo Dictador.

La Personalidad de Don Jose de Maria.

R. Antonio Ramos: La Politica del Brasil en el Paraguay.

Justo Pastor Benitez: Las Elecciones del 8 de Junio de 1811 en Villa Real de la Concepcion. En el Diario Dominical, Asuncion, Mayo 15 de 1938. Roberto Quevedo Pfanril: El Paraguay ante la Crisis Hispenica. Jornadas de Historia del Sesquicentenario, Asuncion, 1961.

13 Vol. 1795, Seccion 'Nueva Encuadernacidn, A.N.A., de Jose Fermin Sarmiento de Sotomayor, ~Cura Rector de Villa Real a la Superior Junta Gubernativa.

A P E N D I C E

"Expediente forxnado sobre el apresamiento)de la Balandra Sn. Joseph y Animas de Dn Manuel Doldan, procedente del Paraguay per el bergantin de S. M. El Parana." Juzgado de Presas, ano 1811.

i Montevideo, ano de 1811.

/Parte formado Contra el Cap". de Milicias Vrbanas dt. Para. guay do. Manuel Doldan dueno de lo Balandra So. Jose y Animas apresada en las Aguas de Corrientes pr. el Bergn. de S.M. Nombrado el Parana en el dia 20 de Julio de 1811

/Hay dos rubricas/ //En blanco

/D". Ma/nu/el de clemente, Teniente de Fragta. de la Real Armada, y Comande. dt. Bergn. de 'S M. nombrado el Parana, Consequente a' haver reconocido una Balandra, iprocedte. dt. Paraguay, con destino a Corrientes pase a formar la 'Correspte. Sumtria. En el Berg". de S.M. nombrado el Parana 'a veinte y un dias dt. mes de Julio de mil ochocientos once Al frente dt. Puerto de Corrientes, habiendo hecho atracar a bordo, la ya expresada balandra, y encontrandolo, que aunqc. procedte. dt. Paraguay venia sin licencia alguna, determine desp'. de reconocida asegurar con una barra de grillos a su Dueno, a qn. 'haviendole hecho levantar lo mano derecha y P. Juraís a Dios, y ,prometeis al Rey decir la verdad sobre el punto q°. of voy a interrogar.

Si Juro

P. Su Nombre, rEmpleo, Patria y Relixion? R. Llamarse dn. Mant. Dldan: Cap". de Milicias Vrbanas del Paraguay Naturt. de la Coruna: CAR.

P. de donde venia: Con q°. licencia: y adon se dirijia?

R. Que venia dl. Paraguay, de donde salio el diez dl. presente: Con lica. de la Junta alli Establecida, y se. se dirije al Puerto de Corrientes:

P. Adonde existe la licencia: Que la manifieste, y qe. como viene con licencia de la Junta, quando solo el Sr. Governadr. puede darla; y qdo. se ignora existe semejante tribunal pr. el lexitimo Gobierno? R. qe. el no tiene la licencia: Que esta esta' en poder de dn. Bias Jose Roxas, tentte. Governadr. de misiones. y Comandante •de la Frontera, de cuya cuenta es parte dl. cargamento de tabaco, qe. conduce, y lo demas suyo: Que aun / que la Balandra es dl. qe. declara, / / intervencion alguna en los pesos de sacar la licencia, y el otro qe. la tiene en su poder: Que /el/ mencionado Roxas vine hasta Neembucu' en la Balandra con quince seldas., dude Cuyo punto se transbordo a otra Balandra, con su tropa, y paso'a Corrientes, consegte. a Oficio, qe. recibio dl. Comandte. de Armas de dha Plaza, en que Ile pedia auxilios, pa. sostenerse contra estos ,bugs.; y q'. hallandose el Sr. Governr. Velasco en el Colejio, preso, y sin comuni•cacn. se instalo una una Junta independte. arbolando bandera Tricolor, con Castillo y Leon y un Rango sobre la Corona y que esta Junta es la que pr. si sola manda en la provincia:

P. Que motivos huvo para la prision dl. Sr. Governadr. en qe. fha fue: Q'uien la erijio: de cuantos vocales se compone, y quienes son: Quales son sus miras y Providencias? R. Que la prision dl. Sr. Govemadr. ha sido de resultas de unos Pliegos, qe. •d°. Blas Jose Roxas, hallandose en corrient'. le remitio a dn. Fulgo. Yegros, y a dn. Pedro Ante. Cavallero, comandte. dl. Cuartel, en cuyo Pliego, (que el referido Roxas aseguraba havia interceptado a un Correntino, qe. benia dl. ~Colastine, y eran dirijidos pr. dn. Carlos Genoves, a el Sor de Velasco) eran su contenido decirle este a el Sor Governador, qe. ya era tiempo de que se hiciesen felices, bendiendole la Provincia dl. Paraguay a los Portugueses: afirmando el qt. declara, ser dicho Pliogo una suposicion; p8. vio la carta orijinal, qe. decia Roxas, era de Genoves, y la letra de esta carta, no es

ciertamente de el, y ql. esto lo considero una intriga, ,ps. qdo. se verifico to dioho; ya Roxas ihavia sor / Hay un signo // prendido los Bus. de Guerra, qe. estaban en Corrientes havia arrestado los Europeos, y los havia desarmado; Que en el Paraguay huvo la revolucion de resultas de estos Pliegos, el dia trece de Mayo; la prision dl. Sr. Governadr. el veinte dl. mismo; y que la instalacion 'de la Junta fue en congreso General de la Provincia, pa. lo qe. bajaron diputads. de todo la Jurisdiction, y se celebros en veinte de Junio pasado, havien•do durado el congreso pa. la vetacion seis Bias; Qua el diez y siete •dl. mo. fue qdo. se arboló la vandera ql. lleva dicho: Que el veinte huvo Misa ode gracias, con to deum, y tres dias de Iluminacion: Que la Junta se compone de cinco vocales: Presidente, el Tente. Coronel dn. Fulgo. Yegros: Segdo. vocal el Dr. Francia: tercero dn. Pedro Ant°. Cavallero, Comandte. Al. Cuartt. y Tropas; cuarto Dn. Fernando Mora; Quinto vocal (/ y Secretario/) of Dr. Bogarin: Que sus miras son las de mantenerse independtes. sin sujetarse ni a iEspana, ni a Bs. As.: Conservar una neutralidad, y seguir su comercio, haviendo publicado pr. Bando, qe ningun Europeo pueda tener Empleo en la Patria, y a estos los tienen desarmados: Que el dia de la Prision dl. Sr. Velasco, executaron lo mismo con el Cavildo, y nombraron otros nuevos todos hijos de la Patria: a Saver Alcalde de l.er voto dn. Juan de Cevallos: Segdo. dn. Juan Anto. Caval lero: Rexidores, dn. Dionisio Cafiiza, dn. Diego Frasieri, dn. Pedro Vicente Capdevila, y otros qe. no tienen presentes: Que el Sr. Obispo, Cavildo Eclesiastico, y demas Corporacions. prestaron Obediencia a la Junta, el Prim°. forzadamte. Que a todos los Oficiales y vecin8. Europeos los juramentaron, exijiendoles en este acto, qe. no havian de tomar las armas en favor, ni en contra de la Provincias. Que hecharon una contribucion con termino de tres dias sobre los ;Espanoles, qe. ascendio a Sesenta mil pesos, tanto di. comercio /Hay un sign// como de los Militares y Paisa/n/os: Que en Neembucu tienen tambien arbolada la Bandera tricolor: qe el Comandte. de dho punto le enseno al qe. declara un Oficio de Yegros, en que le decia qe. respecto a qe. los Bugs. de Montevideo iban aguas arriba, era necesario formarse unas trincheras pa. batirlos en el caso de qe. fuesen contra la Provincia, p°. qe. de no: qe. les tomasen las armas y Caflones, y los remitiesen al Paraguay: Qe. Neembucu ay un canon le a cuatro, dos de bronce de a dos y tres de a uno; p°. qe. tiene pocas munitions.: Que con los Vecinos y unos veinte soldads. se podran formar ciento cincuenta bombs. con fusil que el Oficio de que hablo anteriormente es de la propia letra dl. Presid'Te. Yegros: Que tieneno alga. partids. pequenas qe. recorren las Costas, y qe. las Estreohuras las piensa cubrir con B•aterias, particularmente en Humaita; Que el segun tree; esta revolucion tiene princips. desde la Batalla del Tacuari: ,ps. que Belgrano dixo, qe. el no iba contra los paraguayos, sino contra los Eluropeos: y qt. las Capitulaciones, (en las qe. no quiso entrar el Sr. Gamarra y en la qe. pudo y debio ser prisionero Belgrano) tree segun to qe. ha oido decir: haver visto a Belgrano la tarde despues de la Batalla en el Campamento de Cabanas, en consulta con el, y otros varios: algs. regalos de sombreros, Reloxes Xa. que quedo tratada la Insurreccion: Que el Sor. Gamarra, ha estado ultimamente preso: p°. qe. ya quedaba en livertad, de resultas de haverlo nombrado en Villa Rt. pr. Diputado: qe. este y Cabanas eran contrars. y ultimamente, que ay un trastorno, tan general, qe. no hay de qn. fiarse: ps. nruhos qe antes ban sido buenos, siguen en el dia las maximas dl. / nuevo Gobierno.

P. Si en el Paraguay tienen algs. embarcacions cargs. con destino a Montevideo? R. que tres: Vna Goleta de dn. Antonio Brion: Vna Balandra de un catalan, llamada el Dol Dorado, y otra Balandra, qe. ignora el cargamento qe. puedan traer.

P. Como dice qe. estaban cargs. pa. Montevideo con licencia de la Junta, qd°. ha dicho qe. a todo Europeo le era prohibido navegar agues abajo, y solo daban licencia pa.

arriba; y qe. el Solo havia venido pa. corrientes, p". qe. Roxas, qe. 'iRoxas, qe. tiene el favor de la Junta, fue qn. audivo los pasos, come negocio suyo y de sus intereses pa. conseguir la lica.? R. Que es cierto qt'. lleva expuesto, y qt. esto consiste en qi. ni la misma Junta sabe to qe. se hate, ps. todo es un desorden.

P. Cual es el destino de la Esquadrilla: que armamento es el qt. tiene: quienes y con qe. numero de Plazas esta tripulada. En qe. Punto se halla y cual es el estado de los Bugs.?

R. Que en el Paraguay: Que esta desarmada, con la Arta. en trra: Tripulada pr. Gente Paraguaya, y uno qe. otro Europeo, que en el dia solo esta con unos qt". Peones pa. ql_ cuiden los cascos, y ql. dos Bugs. estan en buen estado.

P. Si no sabe q1. no podia navegar, sin vanderá, licencia, ni rol; ps. con solo este hecho era buena presa, y macho mas quando trae carga de tabaco, y qe, sin guias o lien aun qao.]as huviese traído, no siendo con destino a Montevideo, Vnica depositaria d1. lexítimo Gobierno, es buenapresa, pudiendo ser mirado, respecto a qe. trae armas, como un Pirata, y como tal ser tratado?

R. Que los Bugs. dl. comercio dl. Paraguay solo gasta 'banda. el qe. quiere: Que la licencia, ya tiene dioho la conserva con su poder Roxas.

Que el rol de la Gente, no to trae, pr. qe. aq1. le dixo, qe. no era necesario tal documento; ps. qe. el respondia de todo: que el no so hate cargo ser buena presa; ps. el solo trataba de huirse, pa. incorporarse con dhos. Bugs. 6 Men pasar a Montevideo Que el qe. lo miren como Pirata, no to encuentra / justo, respecto a lo qe. lleva dioho, y q1.]as armas no eran suyas; sino de la tropa qe. venia con Roxas Que este en Neembucu dixo publicamente, y con frecuencia repite, que ha de degollar a todo Europeo: Que dexaria desembarcar a todos Jos de este Buqe. y executaria con ellos to ql. lleva dicho: Que tambien el mismo ha dieho, qe. el Asesor do Misiones, sobrino d1. Sr. Governr. (que tamb°. se halla preso) El Cavildo anterior: Dn. Jose Elizalde: el Factor d°. Pedro Ozcariz, han de ser responsables, y han de reintegrar ell valor ide la Yerva y tabaco dl. Rey, qe. despacharon a Montevideo, juntamente las Tripulacions. de Jos Bugs.: Quo el Sor. Governador pudo muy bien haver cortado toda esta insurrection; pS. dos o tres dias antes qe. 'Ie avisaron de que se querian sublevar, y aun la vispa. dl. suceso, pr. la noohe, sabiendo con evidencia, qe. en la tropa acuartelada casi todos estaban ebrios, fueron algunos, y le propusieron al Sr. Velasco, avanzar el cuartel y desarmarlos: a 4o qe. contexto qe. no. Que los Paragueyce lo querian mucho, y q°. pr. la maiiana El to compondria todo Que ese dia fue qdo. amanecieron alarmados, y ahocada la Arta. al Pueblo, a cuyo tiempo Salio el Sor. Governador, con el bastonen la mano diciendo: Hijos qe. quereis? Aqui esta el baston, si es pr. el mando: A to qe. respondio Cavallero (comandte. de fr(-,me) rni Padre Vmd ha de ser Governadr. mientras viva que reproduxo el Sr. Velasco Pues qP. quereis? Primeramente pedimos las (laves de Cavildo: Segundo: las de las cajas reales: ten-ero: q1. dn. Jose Fllizalde entregue las cuenta~s de ciento y tanto mil pesos, q1. tenia en caxas: Cuarto: Que en el termino de tres horas, todos Jos 'Europeos, sin excepcion de / persona entreguen las armas, y la quinta no se acuerda. Que el Sr. Governadr. accedio a todo: Que a esto vino el Sr. obispo y el Padre Canete a la Plaza a exortarlo, y hacerle ver lo ql. hacian; qe. mirasen iban a cometer la vltima embarrada, a to q1. contextaron Cavallero, y los Iturbes, qe. se quitasen de alli q1. sabian lo qe. hacian, y no necesitaban de consejo; pr, segunda vez los volvio a exortar el Padre Canete diciendoles t . mirasen podia haver derramamiento do Sangre a lo qe. contextaron qe. eso era lo qe. querian; Que dess. Ilegaron los Europs. a entregar]as armas, sin em-

1 NQ

bargo que despus. hicieron un rexistro, y desde este instante mandaron llamar 'a Yegros, q'. se halla'ba en Misiones, pa. q1. bajase con las tropas, lo que. verifico a dos seis dias, siendo recibido con repique de camp8. y empezaron con sus gestions. pa. instalar la Junta: Que cuatro dias antes de que saliese el que. declara, de la Asumpcion, se descubrio un partido en favor de los de Bs. As.; que. trataban de degollar a los de la Junta, y a todos los Europeos: Que este partido era compuesto pr. el Asesor dl. Gobierno dn. Pedro Somellera, un hermano de. antecede.: un tal Grance, Administradr. del Yaguaron, y Amigo de Belgrano: Vn Porteno llamado Marcelino: un tal Domec: Dn. Juan Franco. Agüero; dos Frailes de S°. FranC". uno, o dos de St. Domingo, cre/o/ que. otro de la Merced, los dos Iturbes, sin otros mas que. havia y no puede asegurar: Cuyos sujetos se hayan fondeados en un Garandumba frente la Playa, con custodia, y que. se presume Jos hayan embiado a Borbon; y ql. desde ese entonces ya so miraban un poco mejor a los Europeos: Que el animo de los do esta segunda sublevacion era to que. lleva dicho, saquear e". Pueblo pa. la tropa, y largarse ellos pa. BS. As. con las Armas, peltrechos, y canones: Que tocante al Gobierno, a cosa; que. nos pueda interesar, no tiene mas q". decir; sino que. antes de instalarse la Junta, preguntaba el dr. Francia, en Cavildo abierto solo a los Paraguayos? Quereis vuestra libertad que la teneis perdida hate mas de trescientos anos pr. los satelites, y mandones Europeos que. os han tenido esclavizados? Y que respondieron que querian: Que es qtO. pr. ahorase acuerda y tiene que. decir y q en el c3so de q". se le ocurra algo mas lo declarara, y se afirmo y ratifico leida qt'. le fue esta su Declaration bajo el juramt". hecho dixo ser de edad de treinta y tres anos y to firmo con migo a veinte y dos dial del mes de Julio de mil ochocientos once a bordo dl. Bergantin Panama en las Aguas do Corrientes.

Manuel de Clemente Manuel Doldan

En dho. dia mes y ano hize comparecer ante ni al que doolara. a quien haviendole tornado el Juramento de ordenanza, ofrecio decir verdad en qto. se le preguntase P. Su Nombre Empleo Patria y Relixion. R. Llamarse Jose Beltran, su exercicio dl. Campo: Natl. de Zaragoza. C.A.R. P. ide adonde venia con dha Balandra; en que. dia salio Que individuo. venian en ella: para donde se dirijia, y con que. fin: Ii. Que venia do la ciudad dl. Paraguay; que. no se acuerda en q1. fha salio: Que en la referida Balandra (q1. dicen es de Doldan) venia el comandte. Roxas y el como hasta veinte y cinco, de los cuales unod dies 9 seis eran Sol_dad^.: que se dirijian pa. Nembucu a expender alli su cargamento, q1. era tabaco: y ql. estando en dho puerto, llego un ChasgP. de Corrientes pa. Roxas en ql. le decian ql. immediatamTe. Jos fuesen a auxiliar; ps. se veian Buq°. : no fuesen Enemigs.: en cuyo momento el Referido Roxas dispuso precipitadte. su marcha pa. dha/Ciudad que. la verifico en un Bole con un canoncito, llevandose la tropa y bastante Gente de la Villa, conceptuando, que. vendrian entre todos sobre cien hombres, en el Referido, una Balandra y una Canoa grande: que al siguiente dia, de ,haver el sailido, llego un Oficio dl. Paraguay pa. Roxas, en que el Gobierno le ordenaba, no saliese de los limites de la Provincia, y que de ningn. modo auxiliase a Corrientes segun oyo decir a los Soldads. de Neembucti.

P. Con que licencia venia, y pr. que seguia a Corrientes, quando esta ciudad se havia separado dl. lexitimo Gobierno: Quien era qn. mandaba la Balandra, con que. Guias traian la carga, a qn. pertenecia est, y con que bandera navegaban?

R. Que ignora la licencia; p°. qt. via a Roxas qt. e ensenaba a Dotdan un Papl. grande, qt. decia era la licencia dt. Gobierno pa. pasar' para abajo con la Balandra, cargada de su cuenta: Que el no sabia que Corrientes se !havia separado dl. lexitmo. Gobierno: que la Balandra la mandaba Roxas hasta da llegada a Nembucu, qt. desde que salio de este Punto, pr. encargo Suyo la mandaba Doldan, con qn. tiene gran amistad, y se llaman

hermans.: que no venia guia alguna; ps. a Roxas el Gobierno le havia dado un permiso, pa. que solo el en atencion a sus atrasos embarcase cien arrs. de Tabaco, ipa. expender en Corrientes, y conducir dos mil reses a Misiones, sin permitir a algun otro semejante facultad, y ql. lo demas ode la carga la ban hecho en varios puntos de la costa: Que pertenecia aquella a Doldan, y Roxas, e septo unas pequenas cantidades. qt. traia el y los demas Peones: Que no trae bandera.

P. Que como dice ql. la expedition era :pa. Nembucu; quando ms abajo refiere ql. Roxas traia permiso pa. vender cien arrobas de tabace en corrientes. R. Que el no supo do vltimo hasta muoho despues; y qe. salio en el Conocimiento de expender sus cortos intereses en Nembucu.

P. i si save, 6 ha oido decir qt. haya havido alguna / Hay un signo / J cion en el Gobierno? R. Que hate mucho tiempo faltaba dl. Paraguay, y que llevo hasta su salida con esta Balandra solo ha permanecido alli unos veinte y tres dias: Que quando llevo al Paraguay el Sor Velasco y todo el Cavildo estaba preso: Que entonces estaban aguardando a Roxas, pa. hater un Congreso general y elegir un Gobierno; qe. efectivamente el diez y siete de Mayo pasado fue el primer dia de votacion y no Concluyo basta los cuatro dias, pr. las muchas diferencias qt. havia: Que en este dia se .publico par bando la Junta, compuesta de Yegros, PresidYe. al Sr. Velasco, y los de la Ciudad a Yegros, y ql. haviendo amenazado a aqueldos los de la ciudad y el dr. Bedoya con la fuerza de las arms, huvieron de ceder.

P. Que motivos huvo pa. la prision dl. Sr. Governr- y Cavildo?

R. Que no sabe ps. como estuvo poco tiempo alli y su destino es en el campo, no tiene conocimtos. pa dar solution a la pregt. qt se le hate: Que el dia de la revolution estaba el fuera a ignora como fue pero que si ha oido decir, que Cavallero, que era el comte. de la tropa acuartelada, y los Iturbes, (a quienes no conoce) fueron los Autares de esta Cosa, y se hicier°. con las Armas, desarmando desps. a todo Europeo, sin mas
111)

motivos, que pr. ser forasteros: Que el unicamente dice, lo que ha oido, p°. que no le consta sea cierto: Que en varias casas donde visitaban lus cuarteros (esto es, la tropa acuartelada) se decia pr. ellos, qe. iban a volverle das Armas a los iEuropeos: Que en el primer Bando qt. se heoho en esta epoca, y fue a nombre de ntro. Rey, y consequente a dos Portenos qe. bajaron con Pliegos de la Junta de Bs. As., se decia ql. debia salir un Oficial de Chasge. .pa. la Capital a tratar de qt. el Paraguay se unirla a Bs. As. siempre qt. esta nombrase otros Indivs. pa. vocales 'ode la Junta, no rindiendole nunca ,Obediencia, sino/ manteniendose Net tralgs, y fixando su comercio: Que si accedian a esto, pasaria entonces a aquella Capital el Dr. Francia, Como Embaxador, y Diputado a Consolidar el asunto, y despues manifiesto .los resultados a el Paraguay, afianzarian este partido si era a gusto de la Provincia: Que en este bando no se hacia la menor mention de Montevideo: Que desps. en el segundo, que se publico y fue de resultas de Oficios qt. recibieron de ntro. Embajadr. en el Brasil en qt. da'ba las gracias pr. la victoria conseguida contra los Portenos, y juntamente les decia, no tuviesen recelos sobre los Portuqueses; p8. qt. si havia antecedido algun movimiento, Bran consequentes a los auxilios que havia pedido el Gobierno, p°. ql. no havia un motivo de desconfianza: y al mismo tiempo les comunicaba, qe. pr. ningun pretexto permitiesen se fuesen avecindando 'los Referids. Portugueses, en sus territorios, y ql. si havia alga. qe. los hechasen, Se pacificaron, y empezaron a tratar mejor a los Europeos, y se decia les iban a bolber las armas, Que es cierto tienen vanderas Azul Encarnada, y media Amarilla, en tres listas a lo largo y el escudo de armas, y qe. en este segundo Bando en nada contaban con Bs. AS. y si con Montevideo pr. ver las buenas noticias de 'Espana qe. havian recibido pr. la via dl. Brasil: Que y havian dado permiso pa. qe. Cargase pa. Mont°. a la

Balandra, que Conduxo los fusiles y auxilios ql. el Gobierno en meses pasados les embiaba; p°. qt. debia salir sin armas; a lo qt. representó su Dueno, qt. como havia de ir de aquella suerte, espuesta a ser tomada pr. cualgr. Bugt. de Bs. As. y qt. le contextaron, ql. a el otro dia resolverian pr. to ql. cree empiezen otra vez a salir Bugs. pa. dha Plaza: Que no sabe, que los Buqs. de Montevideo, y particularmte. los de Guerra serian alli bien o mal admitidos: Que ha oido decir qe. al Sr. Velasco lo han querido poner en libertad, y que el dice no quiere salir: Que el Cavildo esta ya libre, aunqe. no ocupan sus puestos ps. ay otro, todo de hijos dl. Pais qe. exercen estas funcios.: Que las fuerzas Maritimas ha oido decir estan todas desarmadas, y qe. si, lo qe. 'ha visto es conducir muchos cañones a el colegio / que colije sean de los Buqs.

P. Si Save 6 ha o:do decir qe. se esperasen Buqs. de Mont°. en el Paraguay con auxilios de aquella Plaza? R. Que a los soldados, qe. venian con Roxas les oyo qe. venian de Montevideo diez y siete Buqs. con mil quinientos bombs. ochenta y tantas piezas de Artilleria y veinte mil pesos dl. Comercio de aquella Plaza o para ella, y que le oyo decir a Roxas, qt. los dexasen venir, que se veria to que querian: Que al Sr. Obispo no le ban tocado en nada: Que no sabe si obedece, o no, a la Junta ps. no lo llamaron: Que ignora si a dho Sr., oficiales Europs. ni vecinos, los han juramentado o no, Que el Sr. Gamarra, no hace Papel, ni Cabana: dice que como unos quince dias antes de la revolution llegaron tres Portugueses, qe. eran segun oyo decir un teniente coronel, un Sargt". :Vlayr. y un Sargto. primero, y q1'. el dia de el levantamiento, l'D dixeron estas al Sr. Governadr. qe. no tuviese cuidado, qe. ellos pacificarian todo; qe. efectivamente se fueron hacia el Colegio, diciendoles, qe. se sosegasen, qe. si el al'boroto era pr. is esoa'ces de dinero, qe. en e momento franquearian ellos, cien mil pesos, y qe. la contextacion fue salir Cavallero y los iturbes haciendol_ es fuego, y qe. si no se huvieran refugiado a la casa dt. Gobierno, los huvieran muerto; Que tambien oyo decir, qe. de resultas de una Carta de un tal DI I. Carlos, qe. Roxas decia havia agarrado en una Canoa, y qe. iba dirijida pa. el Sr. Velasco, en qs. le decia qe. procurase qe. los Portugueses entrasen pr. el Norte Sur, y quedarian ellos hechos Duenos di. Sur, fue la causa de qe. se procediese a la Prision dl. Sr. Governador: Que todo esto se to ha oido a Roxas particularmente en sus frecuentes embriagueses: Que no ay fortaleza ninguna en la Costa aunqe. ha oido iban a poner: Que la Band`. no to han arbolado en ,Neembucn, aunge. Roxas dixo to iban a verificar: Que en este ~punto no tienen mas qe. dos c'afioncitos uno de a dos, y otro de uno; ps. los otros tres los paso Roxas a Corrientes: Que luego qc-, avistaron el Gallardete y Vandera de Guerra de este Buque le dixo Dold'. a el Practico asorado vamos ganando la costa de Corrientes: ps. si no somos perdidos: Que el Practico le contexto qe. no podia ser a causa de un banco qe. tenian a sotavento; qe. a este tiempo al canonazo qe. yo les tire, volvio a repetir al Practico vamonos pa. la costa de Corrientes ps. si no, somos perdidos, y agt. le dixo qe. no podia se r a causa d. Banco, ademas q1. los hechariam. a pique, con to que, y viendo mi lancha armada, qe. si dirijian a el, tuvo q e. venir en demanda de la costa, y volvio a repetir somos perdidos: Que no tenemos qe. anadir, y qe. lo dho es la verdad a oar go dt. juramt". qe. tiene recho: dixo ser de edad de cuarenta anos y lo f irmo con migo en dho Bug".

Manuel de Clemente Josef Beltran Declar°n. dl. Pract". de dha Balandra Luciano `=anchez

n En dho dia mes y silo Nice comparecer ante mi a el qe. declara a q . hasiendole tornado el Jur=mento de Ordenanza oireci:i decir verdad sobre los puntos qe. se le interroc;asen v haviendole P. Su nombre Empleo Patria y Religion? R. Llamarse Luciano Sanchez: Que es Practico de ecta Carrera, Natural dl. Paraguay, C A R.

P. ~.de adonde salio con la Balandra: Con quien ajusto el viaje: Quien era el Dueno: Que carga traia: A quien pertenecia: con que guias: Que clase y numero de Gentes adonde se dirijia con que licencia, y que vanderas? R. Que dl. Paraguay / e'l Jueves once dl. presente: Que ajusto e- veinte pesos el viaje redondo dl. Paraguay a Corrientes con el Capitan

D'. Maul. Doldan, qeq

es el Dueno de la referida que conducia tabaco: Que venian seis Peones, el que declara el capn. Doldan y Roxas con seis soldados: que el cargamento era de Roxas con seis soldados: que no saben si

venian a medias: Que salieron pa. Cor se gun n fce a cia d'. Gonteno, segun ovo decir a Roxas, y que. gus

iba tambien a sacar: Que no sate si traian Guias, ni Bandera P. ZQue motivos hubo pa. su Prision: Quien la dispuso, y qn. despacha en el dia los asuntos de Gobierno? R. Que no se acuerda de las fechas; p°. que los motivos, que ha havido, Begun ha oido decir, han sido que a las tropas que estuvieron en la Batalla dt. Tacuari, se les ofrecio pagarseles a su regreso, Que esto no se verifico, y que. consepte. a unos Pliegos, que dicen cojieron al Sr. Velasco, en que. queria entregar a la Provincia a los Portugueses, se procedio a su prision a ala dt. Cavildo: Que esto fue executado pr. los cuarteros (esto es la tropa acuartelada) y lo verificaron cerrando pr. la noche (vispera dl. hecho) las Puertas dt. Cuartel, a Cuya novedad, vino el Sr. Obispo, los Clerigos, Religiosos, y personas de Suposicion a fin de desvanecer aquella conmocion, y qt. el comandte. Cavallero, que. estaba dentro, con los Iturbes, tropa, y armas, contextaron que. hasta pr. la mafiana no abrian: Que efectivamente ilego el momento, abrieron las Puertas, avocando la artilleria pa. la casa de Gobierno, y aunqe. los exortaban a que. variasen de intento, no hubo recurso, como que. tenian las fuerzas: Que para esto ya havian despachado Oficio a Yegros, que. se hallaba fuera pa. que. viniese: Que mandaron avisar a toda la Jurisdiction, y formaron

una junta, en cuya votacion permanecieron / tres dias, y eligieron pr. Presidente al Sr. Yegros: Vocales el Sr. Mora Cavallero, Bogarin y el dr. Francia: Que el cavildo a los echo o diez dies lo pusieron en libertad, y que. el Sr. Velasco estaba eniermo en el Colegio: Que ha oido decir que. to quisieron poner libre, y que. el no ha querido salir; Que la vanderas que. arbolan es la misma, que. siempre (esto es la antigua Espanola) Que he charon una contribution, en la que han sacado mucho dinero a los Europeos, cuyo dinero se conserva integro, y ha oido decir que. el Gobierno piensa restituirlo a sus Duenos: Que todo los Europeos estan desarmados, y recojidas las armas, aun de los mismos Patricios de fuera de la Ciudad, y todas las tienen en el colejio, que. esta recoleccion fue en virtud de un Bando que. el exponents oyó y que. decia que. todo se pondria en claro, y entonces se devolverian, o se pagarian a sus Duenos: Que en el Paraguay no quieren sugetarse a la Junta de Bs. As. ni a Montevideo, ni tener Guerra, sino continuar su comercio, reconociendose siempre vag'allos de nro Soberano, mientras se deciden los asuntos de el dia en estas Provincias: Que no tenian noticias de nuestro viaje en aquella Epoca, y que. ellos en Nembucu supieron venian diez y siete Buge. de Guerra los que. creyeron irian en contra de la Provincia: Que el Sr. Velasco esta muy querido: Que a el Sr. Velasco esta muy querido: Qhte a el Sr. Obispo en nada le molestan: Que no ha oido decer, ni tree hayan juramentado a ningun Europeo: Que la Esquadrilla ester desarmada y los canones en el Colegio: Que unos cinco, o seis dias antes que. salieran pusieron presos, segun da oido, a cinco frailes de St°. domingo, seis de Sn. Francs, tres

Mujeres y no sabe si a algs. particulares, pr. qe. tenían correspondencia con B'. A3. sobre asuntos dt. Gobierno: Que despues dl. combats dl. Tacuari se fugo el Coronel Gracia, partidario de los Portenos: Que Begun ha oido han tenido noticias qe. Espana iba muy bien, y hubo una alegría general: que no tiene mas q°. decir sobre este particular sino qe. el cavildo se compone en el dia de hijos dt. pais y qe. el como pr. instituto tiene qP. estar en la Playa no sabe mas qe. to qe, ha oido: Que tienen muchos fusiles bastantes canos pocas municiones. y qe. los acuartelados seran como doscientos hombres: Que pr. to q°. toca a su viaje, el capn. Doldan, qe. se trata de hermano con Roxas era qn, mandaba la tropa y el Buque.: Que Roxas pyaso de Nembucu a Corrientes a auxiliar a esta Plaza contra estos Buques, y tree fuese Begun instrucciones de la Junta: Que a el Paraguay vienen Chasgs. de Buens. As. qe. el conoce al Ghasquero, qa. le dixo estaba Montevideo Bloqueando pr. diez mil hombs., y qe, bolvfa muy enojado pr. q5. el Paraguay no quiso ni aun darle contextacion Que 61 Capitan Doldan era qn. mandaba todas las operaciones de la Balandra: Que luego qe. se vino a Corrientes se quedo con instructions. de Roxas. Queno vieron estos Bugs. hasta estar empenados con un bajo q5. no les permitia arribar sobre la costa de corrientes como Doldan queria, diciendole u el q°. declarara Somos perdidos, Que a este tiempo, a el cafionazo qe. le tire, se amedrento el Citado Doldan, vdlvio a querer arribar sobre la costa de Corrientes a lo qP. el Baqueano se opuso diciendole qe. no, qP. sino los hechariams. a pique, pr. lo qe. mando orzar y vinieron a bordo marinades pr. mi lancha rmada: Que no tiene mas que anadir, y que to dicho es la verdad a cargo dt. juramto. hecho, en qP. se afirmo y ratifico leida qe, le fue esta su declaration, dixo ser de edad de treinta años, y to firmo con migo; anadiendo q°. tambien havia dicho Roxas, qe. si estos Bugs. venian de Guerra iba a mandar poner una bateria en Jumaita

Manuel :de Clemente Luciano Sanchee

Declara°1. de Jose Martino, Pasajero de dha Balandra

En el dia veintey dos de mil ochocientos y once, en el citado punto y Bug". hice comparecer ante mi a el qe. declara a qn. baviendole tornado el juramento de ordenanza, ofrecio decir verdad sobre lo qe. se le interro gase y P. su nombre, Empleo. Patria y Religion = R. Llamarse Jose Martinez: qP. andava con havilitacion buscando su existencia natural de Bourdeaux: C.A.R.P. de adonde salio la Balandra, adonde se dirijia: qnn. era sit Dueno: Cual la carga: Con qe. lico. y Banda. navegaban, a gn..perteneia el cargamento. Si venia con sue correspondl°C. Guias / Que numero de Gentes y sus clases? R. salio d. para,guai no se acuerda en qe. fecha y qe. estuvieron en Nembucu Que el destino era para corrientes Que el Cargamento Tabaco, unta Poca de Yerba, y unos acos de Porotos: Qu no sabe con con qe. licencia venia, y qP. no traia bandera: Que la carga segun ha oido pertenencia al Capn. Roxas y -a Doldan: Que ignora si traian Guias: Que no tiene presente el numero de peones: Que en Nembucu se embarcaron anos side Solds.: Que venia

de la do el Sr. Dolda P ne Nembucumt mbien vino 1 en

la tropa; y t d de ci Paraguay hasta

ella el capnn Roxas: P. Que se hizo el capn Roxas, y si este y Doldan Bran may amigos?

R. Que en Nembucu se embarco de noche en una

Balandrita con un canoncito, llevandose consigo unos ytos. soldados y

dos o tres cafiones de a Cuatro pa. corrientes a auxiliarla contra estos

Bugs, y qe. doldan y Roxas eran muy amigos: P. si quando Roxas se embarco traxo algunas municiones, o si sabe que viniese a dar este auxilio pr. orden dt. Gobierno dl. Paraguay, y si al dia siguiente entro algun -Chzsge. en Nembucu, de la Provincia y cual era su Contenido?

Que oyo qe. traia veinte y tantas balas, y poca polvora: Que ignora si el socorro to dio pr. orden dt. Gobierno, o a petition de corrientes Que segun oyo, es cierto entro un Chasge. dt. Paraguay despe. qe. salio Roxas, p°. qt. no sabe su contenido: P. si en el Paraguay sabian qe. corrientes estaba en favor de Buenos Aires? R. qe. no sabe= P. Con qe. orden se retiro la Esquadrilla qe. estaba en corrientes? R. Que con orden qe. dixeran habia venido dt. Paraguay: P. Cual es el estado de la Escuadrilla, y adonde se halla? R. Que desarmada en el Paraguay, y la artilleria en tierra= P. Si es cierto qe. el Sr. Gobernador se halla preso: Por quien: En qe. Paraje, y que motivos huvo? R. Que se halla preso en el colejio: dicen qe. pr. los cuartereros, un tal Cavallero, y los Iturbes, a quienes no conoce: Que el motivo de la prision ha sido,. pr. q". le supusieron unas cartas falsas pa. entregar la Provincia a los Portugueses. P. Quien gobierna ahora en el paragu / al? R. Que una Junta Compuesta de cuatro, o cinco sujetos, de los qe. solo conoce a un tal Yegros, qe. es el Presidente: Que ei mismo Roxas ha dicho, qe. si no huviera sido pr. aquellas Cartas huviera sido el Presidente el S°r. Velasco, a quien segun dicen lae Gentes, le han puesto en livertad, y el no quiere salir de la Prision: Que el Cavildo tambien estuvo preso, y va estan livres; aunge. otros nuevos Cavildantes: Que a los Europeos Ins tienen desarmados: Que hecharon una gran contribution sobre estos pa. pagar Jas tropas, dandoles un recivo pa. qdo. la, Cajas tuviesen dinero: Que no quieren sujetarse ni a Montevideo, ni a Bs. As. Que se decia qP. los Portenos tenian sitiada a aquella Plaza: Que querian conservarse en Paz con todos, y qe. continuara su Comercio: Que no tienen comunicacion con Bs. As. un Chasque, qe. llevo dias pasados no le dieron contextacion: Que tenian presos a Grance, y otros varios pr. na.rtidarios de los Portenos: Que el segun cree, juzgaa qe. la Junta no ha tenido intervention en el auxilio que Roxas a dado a Corrientes: Que el Sr. Cabanas halla fuera: Que el Sr. Gamarra, y dn. franco diaz Bedoya en nada los ocupan: qe. es falso hayan mudado de Bandera; pl. no ha vista mas qe. la Blanca Espanola: Que todo to qe. dice es to IF". ha oido al veeindario ps. el siempre -ha estado fuera de la ciudad: Que el pueblo esta disgustado con este nuevo Gobierno, y aun mu'ehos de 10s Cuartereros les secede to mismo, y se van desertando: Que ignora asi mismo si han jurainentado los Europeos: Que luego qe. Roxas estuvo en corrientes recivio Doldan ordenes de aquel pa. qe. inmediatamente se hiciese a la vela pn. aquel Puerto: Qua no vieron a este Buge. pasta tenor el bajo pr. Sotavento, y qe Doldan dixo somos perdidos vamos arribando pa. tomar la costa de corrientes a el Baqueano contexto qe. no podia ser a causa de el •bajo: Que en este tiempo fue qto se le tiro el cafionazo, y qe. dondan volvio a repetir 10 mismo a lo qe. el Baqueano le reproduxo qe. de ningun modo podia ser, p8 qe. lo hcharia / mos a pique, y qe. entonces fue quando or zo y mi lancha armada fue a su bordo: Que no tiene mas qe. decir que lo dho. es la verdad a cargo dl. Juramt°. hecho en que se arrim6 y raltifico leida q°. le fue esta su declaraon. dixo ser de edad de veinte y dos anos y pr. no saber firmar hizo la sepal de la Cruz y lafirme en dho Buge.

Manuel de Clemente /Hay una cruz/

Declaration dt. Soldado Jose Ramon Aldana embareado en dha Balandra

En dho dia mes y ano hize ante nil a el que declara a quien haviendole tornado el Juramto. de ordenanza ofrecio decir verdad sobre lo que fuera interrogado: P. Su nombre, empleo, Patria, y Relixion? R. Llamarse Jose Ramon Aldana, Soldado de las militias dl. Paraguai Natural de Nembucu C A R = P. de donde venia en dha Balandra, cual era su destino: pa. adonde se diriji'a: qe. numero y clase de Gentes venia en ella: Que carga trafa, con q°. Guias: a qn. pertenecia: y con qe. licencia y vanderá navegaba?

R. Que se embarco on ella en Nembucu pr. orden dt. comandante de aquella villa, q [as ordenes dl. capn. Roxas, con destino as Corriente: Que no sabe •el numero de Individuos:: Que la carga era Tabaco, y muy poca Yerba: Que no sabe en q° cantidad, ni con qe. guias: Que los Dueños de la carga eran el capn Roxas y Doldan: Que no sabe si traian 'licencia y qe no vio Bandera alguna: Que la Balandra es de Doldan y que ese venia mandandola, lo mismo qe. a la Gente: Que quando el q°. declara fue citado pr. el comandte. de Nembucu, estaba en el campo, y quando llego a la villa ya Roxas havia pasado a corrientes: Que el armamento eran seis fusiles de la tropa: P. Si despues qe. Roxas paso de Nembucu a corrientes no llego un Clbasge. dt. Paraguay? R. qe. no sabe y hechas quantas preguntas juzgue oportunas pa. la investigacion de qto. nos interesa saber R. a tddo qe no sabe pr qe es de tierra a dentro de Nembucu, y no ha estado nunca en el Paraguay, y si solo ha oido decir q°. ya no gobierna el Sor. velasco, ignorando pr. qP. y qe. el qe. actualmente manila es Yegros / y q° se ha formado una Junta, q°. no sabe para que los Espanoles han sido desarmados, y qe. ignora el paradero de los Buques de Guerra: Que es qto tiene q° decir bajo el juramento hecho en qe se afirmo y ratifico leida que le fue esta declaracion dixo ser de edad de veinte y ocho años y pr. no saber firmar bizo la sepal de la Cruz y la firme en dho Buq°.

Manuel de Clemente /Hay una cruz/

Declaration dl. Sold- de Milicias de dha Balandra Jose Franco.

En dho dia mes y ano hice Comparecer ante mi al que declara a qn. haviendole tornado el Juramento de ordenanza ofrecio decir verdad sobre el Punto qe. se le interrogase, y P. su nombre, Empleo, Patri'a y Relijion? R. llamarse Jose Fran-O Caceres Soldado de Milicias de Nembucu: natural dt. Paraguay: C A R P. de adonde Salio con la balandra: de quien era esta: que carga traia: a qun. pertenecia: con qe. licencia y Guias: Que numero de Gentes: pa. adonde era su destino: y qn la mandaba? R. que siendo llamado pr. su comandte en curupaiti, llego pr. la noche, y al siguiente dia lo hicieron embarcar en la referida, que venia cargada de tabaco, y uno o dos tercios de Yerba de Roxas y Doldan, segun dicen: Que ignora si traia Guias, ni licencia: Que el destino era a corrientes: Que no sabe de quien sea: Que venian en ella el capn Doldan el Baqueano, los Peones y Seis Soldados incluso el: Que quien mandaba la balandra era Doldan. P. por el destino dl. Sr. Velasco? R. Que ha oido decir to pusieron preso; .p°. qe. ignora los motivos, y que segun votes, ya esta en livertad: Que dicen, qe. ahora gobierna Yegros, no sabe si pr. si sola, o con algunos otros: Que no ha oido nada dela Junta; ps. el siempre estaba en la eampaua de Nembucu, y muy rara vez bajaba a la Villa: Que ha oido han desarmado a los Europeos ignorando pr. que: Que al principio oy6 decir q5. Montevideo estaba a favor dl. Paraguay, y qe. ahora estd en contra: Que ignora el destino de la Esquadrilla: Que no ha oido decir nada de / haverse mudado la Bandera: Que igualmte. no sabe si tienen correspondencia con B8. As. y a todas las demas preguntas q° sobre el asunto le he hecho dixo qe. no s)abe: Que quando se le tiro el Cafionazo, dixo el Baqueano, no ay remedio es necesario it sobre estos Bugs. sino, nos funden, y leida qe. le fue esta Declaration dixo no tenia qe. anadir, ni quitar, y se afirmo y ratifico en ella bajo el juramento hecho, dixo ser de edad de treinta anos y pr. no saber firmar hizo la sepal de la cruz y la firme en dho Buqe.

Manuel de Clemente /Hay un'a Cruz/

Declaron. de Francisco Xavr. Soldado de Militias de Nembucu, emb°. en

dha balanda.

En dho dia mes y ano, hice comparecer ante mi a el qe. declara a q"n haviendole tornado Juramto. con arreglo a ordenza. ofrecio decir verdad sobre lo qe. se le preguntase y P. Su nombre, Empleo, Patria, y Religion? R. Llamarse Franco. Xavier Soldado de las Militias de Nembucu, C. A.R.= P. de donde salio con la Balandra: de qn.

era esra: Que carga traia: A quien pertenecia: si venia con licencia y Guias: Que numero de Gente: pa. adonde era su destino, y quien la mandaba? R. Quo en Nembucu se embarco de orden dl. Capitan Roxas, con destino a corrientes: Que no sabe de qn. sea la Balandra, qe. solo ha oido decir es di. Capnn. Doldan: Que su carga era tabaco, y uno 6 dos tercios de Yerba de Roxas y Doldan segun oyo: Que ignora si traia licencia, ni Guias: Que benia en ella el Cap". Doldan, el baqueano, los peottes, y seis Sold-. incluso el: Que quien mandaba l'a Balandra Era

Doldan:

P. Por el destino d]. Sr. Velasco? R. Que ha oido decir qe. no manda, p°. qe. ni menos si lo han tenido preso = P. Quien manda en el Paraguay? R. Que un tal Yegros segun ha oido, p° qe. no sake si es solo, o han formado Junta: Que del mismo modo sabe han desarmado

a los europeos, ignorando pr, qe. ni pr. quien: Que al principio oyo decir ' quo el Paraguay era amigo de Montevideo, p°. qr'. ahora lo ignora: Que tambien 'Isa oido que ylos Bugs. de Guerra se hayan en el Paraguay, no sabe si armados, o desarmados: Que tambien ignora si tiene la Provincia comunicacion con Bs. As.: Que no sabe nada de la mutation de bandera y qe. es qto. tiene qe. decir sobre este asunto: Que quuanto vieron a estos Bugs. le oyo decir a Doldan vamos a tomar la costa de corrientes; sino somos perdidos, y qe. esto lo oyo dos veces: Que ignora el num° de tropas qe traxo Roxas pa. corrientes; ps. el se embarco desps. qe. se vino el citado Roxas; y leida qe le fue esta su declaration, se afirmo y ratifico en ella bajo juramento hecho, dixo ser de egad veinte anos y to firmo con migo.

Man]. de Clemente FranC°. Gab]. Diaz

Declaration A Peon de dha Balandra Juan Manuel Canete

En el dia veinte y tres de Julio de mil ochocientos cace hir^ comparecer ante mi a el qe. declara a quien haviendole tornado el Juramento de ordenanza ofrecio decir verdad sabre lo qe. se le interrogase y P. Su nombre, Empieo, Patria y Religion? = Llamarse Manuel Cafiete Peon de la Balandra ante dicha, natural del Paraguay, C.A.R.

P. de adonde Salio con la dicha: para adonde se dirijia: Quien era su duego: cual su carga: a quien pertenecia: con qe. licencia v vandra navegaba: si traia Guias: Que numero de Gentes, y sus Clases? R. Que Salio d]. Paraguay dl. Puerto de la Lucha: Que el destino eran_ ara Corrientes, qe. lo conchavaron en seis pesos viaje redondo: Que su dueno era dn. Manuel Doldan: la carga t.,haco: qe. esta pertenecia a Roxas y a Doldan: que no Babe con qe. licencia venia: Que no traia vandra: Que ignora si traifa Guias: Que venia el capnn Roxas: Doldan: el Baqueano, los Peones, uno o dos pasajeros, y cinco, o seis soldads. y qe Roxas vino en ella hasta en Nembucu. =

P. Cual es el destino dt. Sr. Governad°. = R. que el Sr. Governadr. se hala preso en el Colejio, !aunge. otros aseguran qe. ya estaba en livertad y no quiere salir de la Prision: Que segun dicen, fue preso pr los Cuarteleros de resultas de un Chasqe. de Portugal PT, el cual se a=_eguraba, que havi+a vendido la Provincia de los Portugueses: Que et que gobierna ahora es Yegros aunge. no sabe si ay Junta: Que han desarmado a los Europeos: Que les han sacado bastante Plata para pagar l=s tropas: Que todo el armamento esta en el Colejio: Que usan Bandera Azul blanca y Verde, con corona, y otros veces la antigua Espaiiola: Que no tree tengan comunicacion con Bs. As. segun oyo, llegaron dos Chasgs. de aquella Capital preguntandoles Que a quien estaban su;etos: Que Montevideo estaba cercado pr. los Portenos, y que los Bugs. de Guerra, qe. de alli havian salido pa. batir a Bs. As. los havian hechado a pique, que a

esto Contextaron que no se sujeta. ban. ni a Bs. As ni a Mont<. que se mantendria neutrales con los dos, hasta ver en que paraba la actual Guerra: Qua las Embarcacio"%" estaban d -armad`.: Que el Sr. Obispo en nada tiene intercen°n. que el S°T Gamarra dicen unos qe. en nada se mezcla, y otros qe. tambien manda: Que el Cavitdo actual, todo es de Paraguay y que pocos dias antes de salir pusieron presos en una Embarcac°n come unos diez Sugetos entre los cuales conocio a un Portefio llamado Mareelino, y un Paraguay Aguero, se decia tte. pr haver querido fornear una contrarevolucion en favor de Bs. As.: Que tienen buenas notics. de Espa. y qe. qa° las recibieron ya gobernaba Yegros y hubo una alegria general. y repique de campanas: Que el Pueblo se halla contento con el nuevo gobierno que l'a Balandra desde el Paraguay a Nembucu la venia mandando Roxas; p° qe. desde qe este P_-so a Corriente= mand-ha i)Hdan: Lie :- se vini:Lren nor Roxas despaeho C'hasr '. diciendc qc. lo- Barcon no eran de Bs As y qe aun no havian llegado. pr. to qc dixo entonces Doldan vamonos haver si l1-gamos a Corrientes. ai'es qc dhos Buns. nos lo im,pidan qua se hicieron a la vela. y (ill, nos vieron dixo Doldan, somos perdidos, vamos a n'_nar la costa de corrient_es: Que todos estaban atribulados, a tiempo qe tirandole este Buq' '. un ca ' nonazo volvio Doldan a querer ire pa. a costa de corricntes. y el q°. declara, junto con el Baq,•eano le dixo; qr'. no; pl. I(-. furidiriamos a halazos. pr. to que emr,ezaren a orz.r, v en (-to llegri la larcha armaia. conduxo a este Buque: pee Doldan y Roxas son muy amigos y ninguno de los dos tiene la mejor fama. Que no tenia mas que anadir ni quitar. qe. to dicho es la verdad a cargo dt. Juramento hecho, y se afirmo y ratifico]_cida qr'. le fue su declaracion: dixo ser de edad de veinte y cinco ans. y to firmo con migo.

Manuel de Clemente Manuel Canete Declar"n. dl. Peon de dha. Balandra Mariano Ruiz Diaz

En dho dia mes. v ano hice comoarecer -ante mi al qe. declara. aqn. haviendole tornado el Juramt°. de ordenanza, ofrecio decir verdad sobre lo q°. se le interrogase. y P. Por su nombre, Empleo, Patria y Religion?

R. Llamarse Marian Ruiz Diaz: Peon de la citada Balandra, conehava do pr. Doldan pa. Corrientes en seis pesos, viaje redondo: natural de is Asuncion del Paraguay. C. A.R. P. de donde venia, que carga traila, de quien era, con qe. guia, que licencia, y vander, que numero de Gente, y sus clases, Y que 'armamento? R. Qe salio del Paraguay con tabaco que era de Roxas y Doldan, que no sabe si traian guias, ni licencia, po. qe, decian qe Roxas era de la Junta: Que no traia Bandera: Que dl. Paraguay vinieron en ella hasta Nembucu como unos treinta y seis hombres, pe. Roxas traia ocho, o Diez soldads., unos gtOs. Pasageros y qe. con Doldan el Baqueano, Roxas y los Peones llegaria al nu°. qe. ileva dicho: Que no traian mas armas qe. los fusiles de la tropa, y los sables: Que en Nembucu se desembarco Roxas, y la tropa, y en otra Bal?andra, un bote, y una canoa paso a Corrientes a dar auxilio contra estos Bugs. consigte. a un chasge. qo le mando el comandCe. de aquella Plaza: Que se llevo toda la tropa. qe traxo dl. Paraguay, sacando de Nem / bucu hhasta completar como unos quarenta hombres, igualmente conduxo de aquel punto a tres canonicitos como de a cuatro: Que no sabe si trajo polvora, ni balas; que al siguiente dia de haverse ido Roxas, le despacho este a Doldan, un Chasque en qe. le decia, se pusiese en vela pa. Corrientes ps. qe. estos Buqs. aun no havia llegado: qe, efectivamte. asi le hizo, y haviendo llegado a Curupaiti desde donde oyo dos canonazos, despaeho Doldan la canoa con seis hombres, pa que descubriesen, y mientras se verifico esta operation, qe fue pr la tarde, no se acuerdia qe. dia, se metio en el Riacho Paranami, adonde paso 'a noohe, esperando la canoa, y qe. al dia siguiente, como a las nuevo viendo qe. no parecia, se puso en vela,

pa. Corrientes, diciendole a la Gente, vamos, pa. descargar, y aprovechar el viento, con el qe. podemos Ester otro viaje y cargamento: Que ese mismo dia vieron los Buqs. sobre Corrientes y qe aquel contexto, qe no podia ser a causa de tener un barco a sotavento, qe. a este tiempo se le tiro on cañonazo de este Buque. con el que se atribulo, y queria otra vez arribar sobre la costa a lo que el Baqucano le dixo que no, Que a la menor (distraction) demostracion, qe. hicieran de arribar los fundiriamos a balazos: Que de alli a poco llego mi lancha armada, y los conduxo a mi costado: Que Rovas, y Doldan eran muy amigos: Que no sabe si el venir Rojas a auxiliar a Corrientes, seria con conocimiento de la Junta: Quo es cierto qe. el Sr. Velasco lo pusieron preso los Cuarteleros, de resultas de haver dicho qe. queria vender la Provincia a los Portugueses; ,po. qe ya dicen esta en libertad, y que el no quiere salir de el cuartel: Que esto lo hicieron los cuarteleros mandados pr. Cavallero, y los Iturbes, avocando la artilleria a la Plaza: Que formaron una junta en la que ban hecho Presidte. a Yegros, y vocales son cuatro qe. el no conoce mas qe. a Cavallero: Que a os Eurespeos los desarmaron: Que les sacaron Contribution pa. 'pagar las tropas: Que es cierto qe. cue dia arbolaron una bandera con tres listas Azul amarillo y Blanca con las arnras dl. Rey: Que no tienen comunicacion con Bs. As. segun tree pr. qe. no dan licencia / a los Buqs. pa. cargar pa. aquel punto; no asi Monte. video pa. donde tenian licencia pa. cargar una Goleta, una balandra de Gavia, y otro barquito llamado el sol dorado: Que ahora, no quie ren sujetarse ni a Bs. As. ni a Montevideo hasta ver en que para la actual Guerra: Que el pueblo esta tonto con este nuevo gobierno Que no sabe con que orders subieron los buques de guerra de Corrientes a el Paraguay, donde existen desarmados y los canons en el cuartel: Que tienen bastantes fusiles on la Provincia Que no quieren Guerra con nadie: Que no sabian nada de la venida de estos Buques ps. los consideraban cruzando en la bajada: Que no tenian noticias dl. estado de Montevideo: Que no sabian la toma de estos Bugs. a los de Be. As. en S. Nicolas: Que antes de salir como unos cuatro dial pusieron presos en unan Garandumba en el Rio unos quantos pr. traidores en favor de la Junta de Bs. As. de los qe. conoció un Europeo qe. le llaman el Maones, un Porteno 6 Paraguay llamado Aguero, Grance preso en el cuartt. pr. defensor de la causa de Bs. As. y otros gtos. qe. no conoce que no tiene mas qe. anadir ni quitar y qe. lo dioho es la verdad a cargo dl. Juramento hecho, en que se afirmo y ratifico leida qe. le fue su declaration: dixo ser de edad de veinte y dos anos y pr. no saber escribir hizo la sepal de la cruz, y la firme.

Manuel de Clemente /Hay una cruz/

Declaro". dl. Peon de la dha vcente sanches
 En dho dia mes y ano hice comiparecer antemi a el que declara, a quien haviendole tornado le Juramento de ordenanza ofrecio decir verdad sobre lo que se le interrogase y P. Su nombre, ernpleo, Patria y Religion:
 R. Llamarse Vicente Sanchez Peon de la expresada: natural de Villa Real, en el Paraguay: C A R / P. ?de adonde salio con la citada Balandra, pa. adonde se dirijia: de quien era que carga traia: a q". pertenecia: que armamto. conducia: Que numero de Gentes y sus Clases: con qe. licencias y vadera navegaban? R. Que salio dl. Paraguay, ajustado pa. corrientes, viaje redondo en seis pesos pr. el Dueno, el Cap". Doldan: Que la carga era solo los fusiles y sables de ocho o nueve soldados. qe. venan con Roxas: Que, ademas de estos venian cinco Peones. el Baqueano, y unos dos Pasajeros: Que no sabe con qe. licencia, y qe. no traian bandera: Que legaron a Nembucu donde se desembarco Roxas con la tropa y en otra Balandra se dirijio a corrientes con aquellos, otros pocos mas qe. tomo en lembucu, con un bote, y una canoa, que conduxo consigo

tres canonicitos de aquel punto pa. corrientes pa. qe. no sabe ni a que fue, ni con qe. licencian: Que ha sido decir qe. iba a auxiliar a los correntinos contra estos Buques y que Doldan se vino despues pa. corrientes en la Balandrita, y (rue habiendo oido unos canonazos desde curupaiti, despacho la canoa, con seis hombres pa. pe. descubriese; ps. ya tenia noticias de que estos Buques estaban cerca, y qe. aquella noche se metio en el Riacho Paranami, adonde durmieron aguardando la canoa: Que a el dia siguiente se vinieron un poco mas adelante, y volvieron a esperar otro poco, y viendo no parecian se pusieron en derrota pa. corrientes: Que no vieron estos Bugs. pasta estar empanados en el Banco, y en este momento esclama Doldan diciendo somos perdidos: arribemos a ganar la costa de Corrientes: Que a esto contexto el Baqueano qe. no podia ser a Causa dl. Banco, y qe. en este punto se le tiro un canonazo con el ye. todos se asustaron y Doldan dixo vamos a Ganar la costa do Corrientes, contextando el Practico q°. no; ps. qa. aunqe. pudieron, a la menor maniobra q°. hiciesen los hechariamos a Pique, qe. a este tiempo logo mi lancha armada, con la que vinieron a mi bordo: Que Doldan y Roxas eran muy amigos, y q°, uno y otro tienen generalmente fama de / malos qe. no sabe pr. q°, y pe. el tambien dice lo mismo, pl. tratan . muy mal a la gente, y el Vltimo regul'a•rmente siempre esta ebrio.

P. Por el Sr Velasco, y que haga una Relation exacta de Ins principios de la revolution, y estando en qe. dejo las cosas a su salida, y que diga y declare, qte. sepia en el Particular? R. Que oyo decir qe. al Sr. Velasco,]as tropas acuartelads. mandads. pr. Cavallero, y los Iturbes, de resultas de unos Pliegos qe. le agarraron, lo pusieron preso, avocando la artilleria a la Plaza, y tambien prendieron al Cavildo, qe. a estos a los pocos dias los pusieron en libertad, erigiendo otro nuevo, todos Paraguayos: Que el Sr. Velasco, ha oido decir esta tambien en libertad; pero q°. no quiere salir de la Prision: Que en la actualidad gobierna Yegros con una junta compuesta de cuiaaro vocales, qe. no sabe quienes son: Que ese dia arbolaron una bandera, la mitad superior, Blanca y en esta parte las armas dt. Rey, y la p'arte inferior de un color, q°. no sabe explicar (aunge. segun comprendo) es medio berde: Que indistintamente usan de esta bandera, o la blanca National: Que es cierto estan desarmados los Europeos: lo mismo lo es que hecharon una contribution sobre aquellos, para pagar las tropas: Que segun h-a oido decir, no quieren sujetarse ni t°_enet? cornu-nicacon con Bs. As. ni tasnorco con lloutevideo; aunqe. con esta vuitima parece t:ene mas union, pr. qe. iba a d!ar licencia a unos barcos pR q°. cargasen p=!. aquel punto: Que tenian noticias no sabe pr, donde de qe. Montevideo estaba sitiado pr. los Portenos; Que en el Paraguay no estan contentos con este Gobierno, pr. qe no se paga a las tropas Que es cierto q°. unos dias antes de salir se pusieron presos en una Garandumba en el Rio p. traidores y en favor de la causa de Bs. As. unos quantos de Ins q°. conoce a uno llamado el Maones, otro el tucumanes. otro Ague-ro. Grance, y otro qe tree es santafecinn llamado Cerda, qe. a este Vltimo lo llevaron preso a un Pueblo de Indios llamado el Sentario: Que los Bugs. de Guerra estan todos desarmados y los canones en el Colejio: Que no sabe / si ban tenido noticias de Espana: Que tienen muchos fusiles, y Canones. qe. es qt°. sabe y tiene qe. decir bajo el Juramento hecho, y el afirmo y Ratifico, dixo ser de edad de veinte y ocho anos y pr. no saber firmar hiso la Serial de la Cruz, y la firme

Manuel de Clemente /Hay una Cruz/

Declaracpn. dl. Pasaj°. de dha Bala. Jose Luis Valdes

QEn veinte y cuatro dias dtA mismo mes, y ano, hice com,parecer ante mi a el qe. declara, a q°. haviendole tornado el Juramente de ordenanza, ofrecio decir verdad sobre to q". se le preguntase. y siendolo pr. su nonbre, empleo, Patriu, y Religion? R. Llamarse Jose Luis, Valdes: qe. no tiene destino: Q5. es natural do la villeta. C. A. R. P. de adonde salio: para adonde se dirijia: de quien era la Balandra: Que carga train: a quien pertenecia Con q°. licencia, guias, y Bandera navegaba: Que numero d- Gentes y

clases venia en ella? R. Que se embarco en la Citada Balandra, de Pasajero en la villeta. siete leguas distante de la ciudad: Que la Balandra era de Doldan, cargada de tabaco, qe. oyo decir era de Rojas: ue no sabe si train licenes. ni Guias, y qe. no vie bandera alguna: Que en ella venian Roxas con unos seis, o siete soldados, cinco Peones, dos Pasajeros y el Baqueano: Que no traian armas, mas qe. los fusiles do la tropa: Q'ee Roxas y Roldan pr. to que vio even amigos, y que no puede decir qe clase de sujetos son pr. no conocerlos: Que llegaron a Nemhuicti con la Balandra, y qe. al dia siguiente pr. la noche se paso Roxa on sus soldados a otra Balandra. y mas alga. tropa de iSembucu, tres canonicos, no sabe si Poivora y lluniciones a Corrientes: qe. ignora si fue llamado, 6 como foe y qe. al dia siguiente de haverse venido, Ilego un Chasque de Corrientes a Doldan, pa. q°. pasase a dho Puerto, inmediateamente con la Balandra: Que Doldan verifico las Ordenes de Rojas, v despacho una Canoa desde el Paramami pa. qe. lee llevase noticias de si nos veia / cuya canoa no bolvio, y viendo havian pasado una noche esperandola dixo Doldan, vamonos, ps, es serial de qe. no hay novedad. y efectivamente hasta estar mas cerca no nos descubrieron Que entonces grito Doldan somos perdidis, somos presa. y ma-do e.l Baqueano so hcchae sobre la Costa de Corrientes, a lo Cue este Contexto, q°. no pod a ser a Causa de un banco qe. tenian a Sotavento. qe. en esto se le tyro un Canonazo de este Buge.. y todos se asustaron. y aflixieron. hohiendo Doldan a decir q°. se hechasen sobre la Costa de Corrientes, y el Baqueano le dixo, qe. no, qe. los fundiriamos a halazos. q°. entonces llego la lanclia de este Buque. armada, y Ins conduxeron a mi Costado P. Por el Velasco: Coal es Fu destino: Qu en mends en el cor

Paraguay? R. Quo el Sr. Velasco, y el Cavildo cstuvieron Presos, qe. a el Cavildo lo pusieron en livertad. e,-sun ha oido decir, y qe. no sabe si el S°r. Governador. continua prese: Que qn. gobierna es un tal Yegros. con unos cuatro o cinco mas. qe. no cube gnes. son: Que ignora qn. puso preso al Sr. Governadr. V los motivos: Q'ue es cierto han sacado las armas a los Europeos, igualmente qe. plata pa. pagar las tropas: Que no sabe si hen mudado de bandera: ni tampoco si el Paraguay tiene comunicacion con Bs. As. y qe. lo mismo le sucede respecto a 'Montevideo: Que la Esga. ha oido decir esta desarmado en el Paraguay: Que ignora si han mudado vandra o tienen la misma: Que ha oido decir q°. Aguero, Grance, y otros se hallan presos pr. traidores. en favor de los porteiio- Que no tiene mas q°. decir y qe. lo dicho es la verdad a cargo dt. Juramto. hecho en qe.

se afirmo y ratifico, dixo ser de edad de veinte y seis afios y lo firmo con migo a bordo dt. expresado en dho dia / mes y ano

Manuel de Clemente Luis Baldes

La media Cuartillia qe. va inserta alas tres foxas de estos Autos, Rubricada y firmada pr. Doldan, as valida y pe. qe. conste la firmo pr.. diligencia

Manuel de Clmente

Declaracn. dt. Peon de diha Balandra Nicolas Basquez

En dho dia mes y ano Nice comparecer ante mi al que declara, a qn. haviendole tornado el Juramt°. de Ordenza. ofrecio decir verdad sobre to qe. se le preguntase y P. su Nombre, Empleo, patria y Relixion = R. decir qe. Clase de sujetos son pr. no conocerlos: Qua llegaron a I enbucu Llamarse Nicolas Vazqz. peon de dIha Balandra, natural de las Recoletas en el Paraguay, C. A. R.

P. de adonde salio con la mencionada, Balandra: para adonde se dirijia, cual era su carga, aqn. pertenecia, qn. era el Dueno de la balandra, qe. numero de Gentes y armas venia en ella, y con que Guilas, y licencias,, navegaba = R. Que salio dl. Paraguay, pa. corrientes, ajustado en cuatro pesos viaje Redondo, con Doldan, que su Carga era

tabaco: qe. la Carga era de Roxas, y de Doldan: Que la Balandra era de este: Que no sabe el num°. de Gentes qe. traia, ps. venian unos qtos. soldados con Roxas, q°. no traian mas armas qe los fusiles de la tropa: Que no sabe si traian, (/ni/) licencia, ni vanderá: Que Roxas paso con tres canones, y tropa a Corrientes contra estos Bugs. y qe. desde aquella Ciudad avisó a Doldan pa. qe. se le incorporase. pr. lo que este dio la Villa pa. exeeutarlo, y desde Curupaiti despachó una canoa pa. qe. descubriese, ps. ya tenia noticias de qe. estos Bugs. estaban cerca; q°. pasaron la noche en el Paranami, y al dia sigte. se pusieron en camino pa. Corrientes: Qua no vieron estos Buqs. hasta estar / muy cerca: que no sabe to qe. dixo Doldan, y si solo q°. mi lancha armada les fue ahordo desps. de tirado un Cafionazo, y los conduxo a mi costado.

P. Por el S°r. Velasco, adonde se halla: Quien manda en el Paraguay, y q°. si ha havido alguna innovation en el Gobierno, la esplique. y cuales ban sido los motives = R. Que hallandose fuera, ni puede decir las fechas ni mas qe. lo qe. ha oido, sin poder asegurar ser cierto: Que el Sr. Velasco segun voces ha estado preso: le han quitado el mando, y no sabe qn. le ha substituido: Qua ignora los motives, na pr. quien fue executado: Que no sabe nada con respecto a el cavildo: Que a los Europeos los tienen desarmados, pr. los cuarteleros que no sabe si han sacado algas. contribu-cion, ni menos si los han juramentado: Que la Gente esta contenta con.

7 on.

el nuevo Gobierno: Que ignora si tienen comunicacion con Be. As., ni Montevideo: Que as cierto ha mudado de Pavellon; ps. el ha Visto la qe. nuevamente vsar, qe. as listada Azul, blanca, y encarnada, con escudo de armas: Que los Buge. de Guerra estan desarmados.

P. haviendole leido esta su declaracion si tiene algo qe. anadir 6 quitar R. Que no qe. lo dicho as la verdad a cargo dt. Juramento hecho en qe. se afirmo y ratifice leida qe. le fue esta declaracion: dixo ser do edad de diez y nueve anos y pr. no saber firmar hizo la Serial de la cruz, y lafirme

Manuel de Clemente /Hay una sepal/

Consta esta Sumaria de diez y seis ojas vtils y pa. qe. conste lo firmo pr. diliga.

Maul. de Clemente

Concludias las Informaciones, las qt. no sirven de dato, pa. tomar la Providencia, de regresarme al Puerto de la Salida, las entregue 1 Exmo Sor iVrrey de estas Provincias; pa. qe. resuelva lo qt. jusgo oportuno, y lo firme en el Bergantin Parana, en el Puerto de Montevideo a

Manuel de Clemente

/Entre las fojas 2 y 3 hay una sin numerar que dice: / 6a Que dho Sr. Gov°r. habria govarnar dos Sugetos asu deseccion, y que asi mismo consta del bando qe. mando echar dho Govor. pa. qe. todo Europeo entregase las armas tanto defuego como cortas congraves penas y q°. dho bando esta fivado ala entrada on Govn0. ala mane izquierda en la Puerta y firmadas con d'hos°r. Govor. el D. Francia 14 y el Segdc. Dn. Juan deCeballos quienes fueron los dos Sugetos qe. le nombraron, quando fue ellebantamtc.

Manuel Doldan

IDEOLOGIA DE LA REVOLUCION PARAGUAYA DEL 14 Y 15 DE MAYO DE 1811

por Julio Cesar Chaves

La revolucion estallo en Buenos Aires -capital y centro del Virreinato el 25 de Mayo de 1810. Los grander expositores de la doctrina de ese movimiento fueron Juan Jos& Castelli y Mariano Moreno, cuyas ideas se expandieron por todo el Plata y al4naron 'pasta alejadas zonas del continente, como el Ecuador.

El Paraguay se incorporo 41 movimiento independiente casi un ano mas tarde --en mayo de 1811- cuando los patriotas anularon el poder do] gobernador Bernardo de Velasco, y dias despues, el 9 de junio lo depusieron, formando el 17 de ese mes una Junta de Gobierno.

Durante el proceso revolucionario y en los anos posteriores, los adalides civiles -Jose Gaspar de Francia, Mariano Antonio Molas y Fernando de la Mora- expusieron en brillantes y claros documentos la doctrina del movimiento paraguay.

Nuestra America conoce poco de esa documentacion que sin embargo es util para acfarrar el proceso de la emancipacion. El Dr. Francia, Molas y de la Mora al ofrecer los fundamentos de la revolucion del 14 y 15 de mayo, escribieron paginas que no son, en forma aiguna, inferiores a las de Moreno, Castelli, el chileno Martinez de Rozas, los altoperuanos Zudanez, Jose Antonio Medina y Victorio Garcia Lanza.

Los ide&logos de la Provincia estaban ampliamente capacitados para cumplir su mision en la hora estelar que les. toco vivir. Lo esta'ban por la tradicion politica provincial y por su preparation universitaria.

Un sug'lo atras, la Provincia habia sido escenario de la revolucion de los Comuneros en cuyo transcurso sus partidarios revivieron en el corazon de las Indias las ideas popuiistas de Suarez, Molina y Azpiloueta, a la sazón muertas en Espana. Los comuneros se apoyaron en la idea del pacto, que es como la esencia de toda construction juridica espanola.

Los proceres de mayo, cien anos despises, avanzaron firmernente unos pasos mas en la misma senda de los populistas y completaron la notion del pacto con 4a de la reversion del poder por caducidad del mando. Esta doctrina, piedra angular de la emancipacion, fue expuesta brillantemente en Montevideo, Asuncion, La Paz, Charcas Y Quito.

No puede negarse que en 1809 y 1810 fructificaba en el continente la sangre vertida por los comuneros paraguayos en San Lorenzo, en Tehicuary y Tabapy, en defensa de las ideas populistas que reverdecieron en America a comienzos del siglo xix.

La formacion universitaria de los :paraguayos los habilitaba para comprender y exponer los principios revolucionarios. Nuestros comprovincianos se educaban en esa epoca en Chuquisaca, Cordoba, Santiago de Chile. Por la.primera de esas grandes universidades coloniales pasaron Pedro Vicente Canete y Manuel de Lara. En Cordoba del Tucuman estudiaron muchos paraguayos; algunos que alcanzaron nombradia como Manuel Antonio Talarvera, Francisco Xavier Bogarin, este fue companero en los claustros del Monserrat de Paso, Medrano, Castelli y Ezquerrenea.

En la Universidad de San 'Felipe de Santiago se anota asimismo, la presencia de un grupo de jovenes paraguayos -los Zavala, los Haedo, 'los Bal'dovinos y otros que amistarón con chilenos que actuaran el 18 de setienibre.

Los doctors,, al dejar los claustros universitarios, no perdian contacto, quedando unidos por los comunes ideates y se carteaban con frecuencia (Tenemos constancia de que Castelli se escribia periodiea.mente con el Dr. Francis). Una constante comunicacion les permitia intercannbiar ideas sobre los grander problemas politicos, y uniformar criterios sabre ellos. Habia una conciencia continental que se revelo al producirse la crisis

hispanica. Es sorprendente comprobar que los doctores de Buenos-Aires, Cordoba, Asuncion, Santiago, Charcas y Quito, confrontados ante una misma situacion adoptasen -sin acuerdo previo- en identica forma la misma postura. En nuestros tiempos, pese al avion y a la radio -falta esa armonia, no hay esa unidad continental. Los elites de nuestras patrias se desconocen reciprocamente, viven en total, absoluto aislamiento espiritual. Es ese uno de los grander males de America y quizi, una de las causal principales de su atraso. Tras esta breve introduction entremos a estudiar la ideologia de los revolucionarios paraguayos.

I. - Piedra Angular: La Idea del Pacto

La base de la revolution es la idea del pacto; en el manifiesto del 17 de junio: "Todos los hombres tienen una inclinacion invencible a la solicitud de su felicidad, y la formacion de las sociedades y establecimientos de los go'biernos, no ha sido con otro objeto que el de conseguirla mediante la reunion de sus esfuerzos. La naturaleza no ha criado a los hombres esencialmente sujetos al yugo perpetuo de ninguna autoridad civil, antes bien, hizo a todos iguales y libres de pleno derechos. Si cedieron su natural independencia, creando sus jejes y magistrados, y sometiendo a ellos, para los fines de su propia felicidad y seguridad, esta autoridad debe considerarse devuelta, o mas bien permanece en el pueblo, siempre que esos mismos fines lo exijan. Lo contrario seria destructivo de la sociedad misma, y contra la intencion general de los mismos que la habian establecido. Las arenas y las fuerzas pueden muy bien sofocar y tener como ahogados estos derechos, pero no extinguirlos; porque los derechos naturales son imprescriptibles, especialmente por unos medios violentos y opresivos "

En el bando del 30 de mayo de 1811 se deja constancia claramente que nada puede decidirse sin autorizacion de la fey, "especialmente sin haber precedido algun pacto de sociedad".

En la nota del 20 de julio de 1811, dirigida a la Junta de Buenos Aires se sostiene: "Quando esta Provincia opuso sus fuerzas a las que vinieron dirigidas de esa Ciudad: no tuvo, no podia tener otro objeto que su natural defensa. No es dudable, que abolida o deshecha la representation del Poder Supremo, recae este o queda refundido naturalmente en toda la Nacion. Cada Pueblo se considera entonces en cierto modo participante del atributo de la Soberania, y aun los Ministros publicos han menester su consentimiento, o libre conformidad para el ejercicio de sus facultades. De este principio tan importante como fecundo en utiles consecuencias y que V.E. sin duda lo habra reconocido se deduce ciertamente, que reasumiendo los pueblos sus Derechos primitivos se hallan todos en igual caso, y que igualmente corresponde a todos velar sobre su propia conservacion."

Y en la comunicacion al embajador espanol en Rio de Janeiro, marques de Casa Irujo, se expresa: "Quando el infeliz estado a que quedo reducida la Espana oprimida casi toda por un yugo extranjero sin un Gobierno constante y que deviese ser universalmente reconocido en aquel y en este continente; puso a la Ciudad " de Buenos Ayres en la precision de consultar a la seguridad general, desechando una forma de Gobierno, que por el mismo hecho quedaba insubsistente, e incitando a los demas Pueblos a su reunion por medio de Diputados para deliberar en circunstancias tan apuradas como unico y verdadero medio de salvar el Estado: Claro esta, que no hizo mas que resumir y poner en ejercicio los Drs q.e en iguales casos corresponden a todos los Pueblos, Derechos tan manifiestos e incontestables, q.e creieramos hacer agravio a la comprehension de V.E., si quisiessemos detenernos en hacer de ellos alguna elucidacion."

II. - La Soberanía Volvió al Pueblo

De la primera conclusión, ruptura del pacto, derivó la segunda; la soberanía ha vuelto al pueblo. Nada puede decidirse ni establecerse sin su intervención. En el bando del 30 de mayo de 1811, el gobierno declara: "que nadie sin la asistencia, influjo o cooperación de sus representantes y sin la precisa igualdad de Derechos, por las miras mal entendidas del interés común, o solamente por la prepotencia o ambición, o tomando ocasión de las convulsiones de una anarquía, intente someterla, disponer de su muerte o hacerse el árbitro de su felicidad, despojándola anticipadamente de la verdadera libertad civil."

Principio ratificado en el discurso que Francia y Zavallos pronunciaron ante el congreso el 17 de junio: "Respetamos solamente a la provincia tan dignamente representada en esta Junta General. y por lo mismo nos abstenemos de anticipar ideas o resoluciones alguna de nuestra parte. Nada otra cosa deseamos, sino que ellos exprese y manifieste libremente su voluntad. 'Si en los bandos parece que hemos insinuado algún concepto, no ha sido por prevenir su deliberación sino más bien por que en el estado de cosas, no se llegase a imaginar, que sin acuerdo de la Provincia intentábamos disponer, o innovar en cuanto a sus principales derechos. Y finalmente por el juicio que habíamos formado de la opinión pública y por los primeros sentimientos de nuestras tropas; pero nuestro juicio podía ser falible, y los señores comandantes y oficiales del cuartel general, todo lo dejan al arbitrio y determinación de la provincia, de tal conformidad que todos, y cada uno de los que componen esta respetable Asamblea, deben considerarse en la más plena, perfecta y absoluta libertad de explicar, declarar y manifestar francamente sus pensamientos, sus conceptos y sus votos. Las resoluciones aceleradas no siempre son las más acertadas, y así puede aun esta Junta tomar el tiempo que estimamos conveniente para proceder a la votación con todo el conocimiento y plena deliberación que se desea. En todo caso estamos prontos y resignados a conformarnos con la voluntad general, lisonjándonos. que esta Junta dé ese ejemplo de cordura y circunspección haciendo un uso justo, moderado y prudente, de esta preciosa libertad en que se le constituye; pero de tal modo, que puesta la Patria a cubierto de toda oculta asechanza y de los tiros de la arbitrariedad y despotismo se ponga en estado de ser verdadera y perfectamente feliz."

Los revolucionarios justifican el movimiento con críticas al régimen imperante estructurado sobre el despotismo. En el manifiesto del 9 de junio declaran que lo que hicieron es "arrojar el pesado yugo que la tenía oprimida y tiranizada... ." En el discurso del 17 de junio se pide formar "una valiente inexpugnable contra los abusos del poder", idea plenamente corroborada en el bando del 14 de setiembre; "formemos un cuerpo, una masa para aniquilar la tiranía... La posteridad más remota aplaudirá nuestra constancia: os mirará como vendedores de la humanidad envilecida por el despotismo y grabará sobre vuestros sepulcros el símbolo de la libertad."

El despotismo que señoreaba la Provincia había provocado el descontento de los patriotas, por lo cual el cambio de régimen y gobierno imponíase. IV. - El Objetivo Fundamental

El fin cardinal de la revolución es dar a la Provincia "el lugar que le corresponde en el concierto de las naciones: "La oscuridad en que yacíamos -expresan Francia y Zavallos en el congreso del 17 de junio- ha desaparecido, y una brillante aurora empieza a descubrirse en nuestro horizonte. La provincia del Paraguay, volviendo del letargo de la esolavitud, ha reconocido y recobrado sus derechos, y se halla hoy en plena libertad, para cuidar y disponer de sí misma y de su propia felicidad. Este y no otro ha sido el objeto de nuestras tropas patrióticas, y de los valerosos vecinos que tomaron parte en la dichosa revolución del día 15 de mayo, día grande, día memorable, que hará la más señalada época en los fastos de nuestra provincia." _

En otro documento: "De un solo golpe recobramos nuestro lugar entre las provincias de la nación de cuyo número se nos quería borrar."

Otro objetivo es el obtener la auto-determinación, que la Provincia pueda digna y libremente fijar, elegir su propio destino. En el discurso del 17 de junio se acusa a los gobernantes españoles de haber olvidado "la verdadera felicidad y grandeza de la patria."

En el bando del 6 de enero se dice: "Es ya tiempo que nos deslicemos, que corramos y nos desnudemos de la vida monótona disipando la apatía inherente a los que solo viven para gravitar y vegetar sobre la esfera; será siempre detestable, decía un orador americano, el que satisfecho con la vil mecánica de tener que comer, se olvida de la noble tarea de huscar que enseñar, sepultando y malogrando el buen tesoro de los talentos por no difundir sus luces entre los demás; semejantes entes serán para nosotros los más despreciables y tratados como enemigos de la sociedad con el injurioso sarcasmo de animales solitarios."

Y en el bando del 14 de octubre de 1814: "El Gobierno que por la obligación que le impone su ministerio ha tornado siempre el mayor interés no solo en sostener los justos derechos de la Provincia, más también en todo cuanto concierne a la prosperidad común y particular de todos sus moradores tiene hoy la mejor complacencia en comunicar al público este último tratado arreglado en la forma siguiente..."

V. - Los Derechos del Hombre

En varios documentos se palpa la influencia de la Revolución Francesa. Se quiere con la revolución poner en libertad, no solo a la Provincia sino también a sus hijos.

En el Bando del 9 de junio de 1811 se lee: "Habiendo pues sido tornado a nuestro cargo y a las nuestras tropas, •EL PONER EN LIBERTAD A NUESTRA AMADA PATRIA Y A NUESTROS CONCIUDADANOS, para que puedan deliberar y resolver francamente el partido que deban abrazar y juzguen más conveniente... ha sido preciso dejar suspensos de sus oficios... a Velasco y al Cabildo ... hasta la resolución de la Junta General, que ya está próximo a celebrarse".

Hay que asegurar la libertad no solo a la patria sino asimismo la de todos los compatriotas. Así en el bando del 30 de Mayo se pide que "se respete su libertad, que no se trate de usurpar los más preciosos e inmutables derechos naturales de los hombres."

En el discurso del 17 de junio: "Todo hombre nace libre, y la historia de todos los tiempos siempre probará que solo vive violentamente sujeto, mientras su felicidad no le permitía entrar a gozar los derechos de aquella independencia con que le dotó el Ser Supremo al tiempo mismo de su creación."

Y en el bando del 6 de enero de 1812: "por la mayor prosperidad y mejora de todos sus establecimientos, y de los demás objetos relativos al goce de los inalienables y augustos derechos del hombre y tranquila posesión de los naturales títulos de la propiedad libertad y seguridad, sobre cuyas firmes columnas posan y descansan los Imperios y Repúblicas de este Globo."

Estos nobles fines serán asegurados con la creación de un estado de derecho, en el cual la protección de las leyes alcance a todos por igual (bando del 17 de mayo) y en vez de la arbitrariedad y la prepotencia, reine la Ley como escudo que ampare al ciudadano.

Paralelamente debe desterrarse del país la pobreza y suprimirse la explotación del hombre por el hombre. Mediante la protección y elevación de las clases se provocará una transformación social y económica. Ya no podrá decirse, como antano, que se dispone de paraguayos que trabajan la yerba a dos reales la arroba: "Alcanzaremos las manos a la recompensa, aliviaremos a los miserables como ya lo hemos verificado declarando exentos de tributos a los Indios; no reinará más la opresión; las gracias y mercedes se repartirán con orden."

VI. - La Idea de la Confederación

Tienen dos paraguayos un vivo sentimiento nacionalista, creado a lo largo de tres siglos de luchas y sufrimientos, de dramatis

a

y apasionante historia. Recordemos que Hernández, a comienzos del siglo xvi, ya afirmaba "tener amor de patria a Asunción". Pero ese intenso patriotismo no los llevó a encerrarse en un localismo estrecho y egoísta. Los paraguayos saben y sienten que integran dos grandes unidades políticas y espirituales: el Plata y América.

Con relación al Plata desean mantener la unidad del antiguo Virreinato sobre la base de una unión digna y decorosa, una unión de pares, que no implique el sometimiento de las intendencias y provincias a la capital, al cetro de hierro de Buenos Aires.

En procura de esa unidad el Paraguay lanzó por primera vez en el Plata la idea de la confederación. La encontramos en los bandos del 17 y 30 de mayo de 1811, en la comunicación de Blas José de Rojas al teniente de gobernador de Corrientes, Ángel Fernández Blanco, el 2 de junio del mismo año.

En el congreso del 17 de junio, Mariano Antonio Molas, el vocero de la revolución, pide: "En sexto lugar que esta provincia no solo tenga amistad, buena armonía y correspondencia en la ciudad de Buenos Aires y demás provincias confederadas, sino que también se una con ellas para el efecto de formar una sociedad fundada en principios de justicia, de equidad y de igualdad, bajo las declaraciones siguientes: Primero que mientras no se forme el Congreso esta provincia se gobernará por sí misma sin que la Excelentísima Junta de Buenos Aires pueda disponer y ejercer jurisdicción sobre su forma de Gobierno, régimen, administración ni otra alguna causa correspondiente a esta Provincia. Segunda que restablecido el Comercio dexará de cobrarse el peso de plata que anteriormente se exigía por cada tercio de Yerba con nombre de Sisa y Arbitrio, respecto a que hallándose esta Provincia como fronteriza a los Portugueses en urgente necesidad

de mantener alguna Tropa por las circunstancias del día y también de cubrir dos Presidios de las Costas del Río contra la invasión de los infieles, aboliendo la insostenible pensión de hacer los vecinos a su costa este servicio, es indispensable a falta de otros recursos, cargar al ramo de la Yerba aquel u otro impuesto semejante. Tercera que quedará extinguido el Estanco de Tabaco quedando de libre comercio como otros cualquiera frutos y producciones de esta Provincia y que la partida de Tabaco existente en la Factoría de esta ciudad, comprada con el dinero que anteriormente era de la Real Hacienda, se expenderá de cuenta de esta Provincia para el mantenimiento de su Tropa, y de la que ha servido en la Guerra pasada y aun se halla mucha parte de ella sin pagarse. Cuarta que para los fines convenientes de arreglar el ejercicio de la autoridad Suprema o Superior y formar la constitución que sea necesaria, mande esta Provincia un Diputado con voto en el Congreso Gral. en la inteligencia de que cualquier reglamento, forma de Gobierno o constitución que se dispusiere no deberá obligar a esta Provincia hasta tanto se ratifique en Junta plena y General de sus habitantes y moradores."

Pero es en la nota del 20 de julio a la Junta de Buenos Aires, donde la idea de la confederación, es expuesta con firmeza y claridad: "La Provincia del Paraguay Excmo. Sr. reconoce sus derechos no pretende perjudicar aun levemente los de ningún otro Pueblo, y también se niega a todo lo que es regular y justo. Los Autos mismos manifestarán a V.E. que su voluntad decidida es unirse con esa Ciudad, y demás confederadas no solo para conservar una recíproca amistad, buena armonía, comercio y

correspondencia, sino tambien para formar una sociedad fundada en principios de justicia, de equidad y de igualdad."

De los documentos paraguayos saco Artigas su idea federal para sus instrucciones del año xiii. Esto lo hemos probado en forma irrefutable en nuestro libro Historia de las Relations entre Buenos Aires y el Paraguay y en muchos otros trabajos. Son varios los historiadores orientales que reconocen la prioridad para guaya en la enunciaci3n de la idea de la confederation.

Nota del 20 de Julio Instruccions del Añ"o XIII

Que su voluntad decidida Art. 24-No admitira otro sistema que el de confederaci3n para et pacto reciproco con las ;Provincial que formen nuestro Estado.

demss confederadas no solo para conservar una reciproca amistad, buena armonia, comercio y correspondencia, si no tambi&n para formar una sociedad fundada en principios de Justicia, de equidad y de igualdad.

Que mientras no se forme el Congreso General, esta Provincia se gobernara por si misma, sin que la Exema Junta de esa ciudad pueda disponer, ni ejercer jurisdiccion sobre su forma de Gobierno. regimen, administracion, ni otra alguna oausa correspondiente a ella.

Que cualquier reglamento o Co_nstituoi3n, que se dispusie. se en dicho Congreso General no debers obligar a esta provincia hasta tanto se ratifique en junta plena, y general de sus habitantes y moradores.

cion para et pacto reciproco con las ;Provincial que formen nuestro Estado.

79-El gobierno supre en tenders solamente en los negocios generales del Estado. El resto es peculiar al gobierno de cada Provincia.

119 - Que esta Provincia retiene su soberania, libertad e independencia, todo poder. jurisdiccion y derecho que no es delegado expresamente por la corifederacion a las Provincias Unidas. Juntas en congreso.

169 -- Que esta Provincia tendrs su Constitucion territorial y que ella tiene «derecho de sancionar la General de las Provincias Unidas que forme la Asamblea constituyente.

Se ha dicho que la nota del 20 de julio se limita a seiialar las bases de las relaciones ante las autoridades paraguayas y portenas. Es explicable que la nota tuviese un marco limitado, pues, su objeto era hater saber a Buenos Aires las conditions del Paraguay. La nota no es un proyecto de constitucion, pero los principios que defiende son de carseter general. Se ha objetado igualmente que la nota no establecia la federation en el hecho, solo la aludia. Naturalmente, el Paraguay no podia fijar en forma unilateral el codigo politico: el pacto dependia de la voluntad de las provincias. Tampoco las Instruccions del año xirt fijaron la la constitucion federal: fue solo una aspiration.

Justicieramente, Mitre ha calificado la nota paraguaya del 20 de Julio de 1811 como "primer acta de la confederation levantada en el Rio de la Plata..."

El sentimiento nacional así como la fidelidad platense no excluyen, más bien se complementan, con el americanismo de los paraguayos, resultado de su formación continental.

Los paraguayos están dispuestos a unirse y confederarse no solo, con sus hermanos del Plata sino también con todas las Américas. Así lo hacen saber en el bando del 17 de mayo, fe de bautismo, del nuevo régimen.

Disposición confirmada en varios otros documentos.

En su recordado voto, Mariano Antonio Molas, propone que todos los cargos públicos sean provistos con naturales y no con españoles, "pero que en lo sucesivo todo americano, aunque no sea nacido en esta provincia, quedara enteramente apto, para obtener dichos cargos."

VIII. - El Gran Motor de la Revolución

En síntesis, para los adalides paraguayos, la revolución no es un mero golpe de cuartel, un simple cambio de unos hombres por otros, sino el primer paso hacia una gran transformación social, política y económica. Su objeto fundamental es convertir una nación rica en potencia pero mantenida bajo el signo del subdesarrollo, en un país próspero, pujante, poderoso.

El motor que los movió en las jornadas de mayo es el amor al suelo natal: "El resorte secreto de que se ha valido nuestra Provincia ha sido como habéis visto el amor a la Patria: amor tan natural como el de nosotros mismos y el de nuestros padres que nace con nosotros por instinto y que después confirma la razón: que desde luego se establece por el interés pero que se sostiene con el honor y la virtud."

Para alcanzar los fines previstos los revolucionarios cuentan con el valor del pueblo paraguayo: "La hubiéramos rehusado conociendo que es una carga onerosa (la del gobierno) para nuestros hombros; pero como hemos contado y seguramente esperamos de la fidelidad y Patriotismo del Pueblo que cooperará a nues

tras ideas y designios nos abrimos con la franqueza, ingenuidad y verdad a que únicamente ofrece incienso nuestro corazón, despegado de la vil pasión que engendra el mal entendido Patriotismo, el fanatismo y la ilusión."

Yegros, Francia, Cavallero, Molas y sus compañeros tienen encendida fe en el porvenir del país y "la revolución gloriosa con que recobramos nuestra dignidad primitiva, haciéndonos superiores a los peligros y obstáculos que intentó oponer el despotismo." Con orgullo afirman: "Hemos criado a la faz del mundo una provincia nueva en cierto modo".

Asunción, diciembre de 1965.